

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

OBSERVATORIO

Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020

SEPTIEMBRE 2020

SECRETARÍA ESTADO EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado http://cpage.mpr.gob.es

2020

Documento elaborado por:
Ministerio de Trabajo y Economía Social
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral
Imprime y encuaderna:
Servicio de Reprografía del Ministerio de Trabajo y Economía

Servicio de Reprografía del Ministerio de Trabajo y Economía Social La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios* e *Informes* de *Análisis* del Mercado de *Trabajo*:

http://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/observatorio/index.htm

NIPO PDF: 117-20-017-7

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para las políticas económicas y para las políticas de empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018, de aplicación en 2019 y 2020. <u>Más información de la Estrategia Europa 2020</u>.

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en 2019. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 23 de septiembre de 2020, centrada en el segundo trimestre de 2020.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el <u>Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo</u>, otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

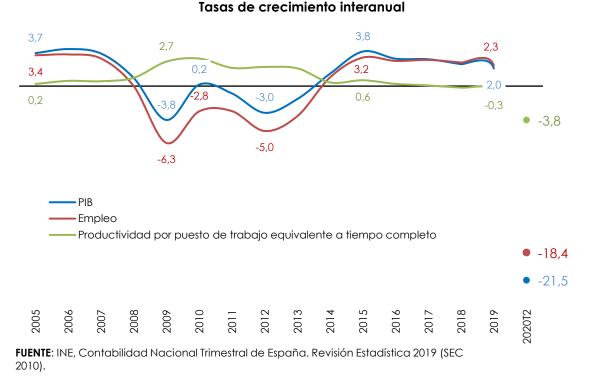
ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	4
INDICADORES BÁSICOS	11
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	13
Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajoy mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza	13 16 20 21
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	22
FUENTES ESTADÍSTICAS	23
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	24

LOS INDICADORES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

La actividad económica en el año 2020 se está viendo gravemente afectada como consecuencia de la crisis sanitaria desatada por el brote del Covid-19, de forma más intensa a lo largo del segundo trimestre, presentando una caída intensa de la actividad económica durante los dos primeros trimestres de 2020, para iniciar una leve recuperación a partir del tercer trimestre, si bien desigual ante los rebrotes que se han registrado a lo largo el verano, en un contexto de elevada incertidumbre a nivel mundial.

De acuerdo con los principales agregados de la **Contabilidad Nacional Trimestral** del Instituto Nacional de Estadística, relativos al segundo trimestre de 2020, publicados el 23 de septiembre, en el marco de la crisis sanitaria, en el segundo trimestre de 2020 el PIB habría experimentado una caída trimestral del 17,8%, y del 21,5% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un descenso anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 18,4%, lo que habría supuesto la pérdida de 3.383.000 empleos en el último año, acompañado de un descenso de la productividad aparente del trabajo, del 3,8%, junto con un incremento del coste laboral unitario del 7,0%. La pérdida de empleo habría sido más intensa si se mide en términos del número de horas trabajadas, estimada en una caída interanual del 24,9%.

El empleo desciende a un ritmo interanual del 18,4% en el 272020



La situación provocada por la Covid-19 en España y el impacto de las medidas adoptadas para la protección de la salud de la población desde el pasado mes de marzo, según destaca el INE, introducen una dificultad extraordinaria para la medición de la evolución económica del conjunto del trimestre, medición sujeta a

revisión posterior según se vaya disponiendo de información más completa y actualizada.

Como consecuencia de la crisis sanitaria, iniciada a mediados de marzo, los ritmos de crecimiento a nivel mundial, así como en la UE y en España se han visto gravemte afectados. Los datos avanzados por Eurostat para el segundo trimestre de 2020 estiman una caída trimestral del PIB del 11,8% en la Zona euro y del 11,4% en la UE-27, caída que ascendería al 14,7% y al 13,9% en términos interanuales, respectivamente.. Por su parte, el empleo habría experimentado un descenso trimestral, un 2,9% en la Eurozona y del 2,7 en la UE-27, a la vez que interanualmente habría descendido un 3,1% en la Eurozona y un 2,9% en la UE-27. Se trata de los mayores descensos observados en la serie histórica iniciada en 1995, siendo España el país que registra el mayor impacto.

Las **Previsiones** de Verano 2020 de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 7de julio, preveen una recesión profunda sin precedentes, como consecuencia de la paralización de la actividad económica y del confinamiento derivada del Covid-19, en línea con lo previsto por los diversos Organismos. Para la Zona euro se prevé una caída del PIB del 8,7% en 2020, seguida de una recuperación en 2021 con un crecimiento del PIB del 6,1%, en un contexto de baja inflación. Para España la caída del PIB en 2020 sería del 10,9% y la recuperación en 2021 del 7,1%.

El **FMI**, en sus previsiones de junio, revisa significativamente a la baja las formuladas para España en abril, en el contexto actual de la crisis sanitaria: se preve un descenso del PIB del 12,8% en 2020 para aumentar un 6,3% en 2021, a la vez que la tasa de paro subiría por encima del 20% en 2020, para descender al 17,5% en 2021.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del pasado 1 de mayo, en el marco del nuevo escenario macroeconómico 2020/2021 diseñado para la elaboración del *Programa de Estabilidad 2020*, preveian una caida del PIB para 2020 del 9,2% junto con una caida del empleo del 9,7% y una tasa de paro del 19%, estimando que en 2021 la economía se recuperaría, previendo un crecimiento del PIB del 6,8% y del 5,7% para el empleo, estimando que la tasa de paro bajará al entorno del 17%.

Los indicadores disponibles para el tercer trimestre de 2020, según destacaba el Banco de España en su Informe de proyecciones macroeconómicas de septiembre, apuntaban ya hacia un comportamiento algo más expansivo a lo largo del verano, si bien de menor intensidad de lo previsto, como consecuencia de los rebrotes registrados a partir del mes de agosto, e insuficiente para compensar la fuerte caída experimentada en el primer semestre del año.

Respecto a la evolución del *mercado de trabajo en España en el segundo trimestre de 2020*, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE, el comportamiento trimestral se ha visto afectado por el fuerte impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, si bien, es previsible que en los próximos trimestres el impacto se suavice. Según viene destacando el INE, la declaración del estado de alarma ha tenido importantes repercusiones sobre la EPA del primer y segundo trimestres de 2020, tanto en lo relativo a la realización de las entrevistas como en las variables medidas, viéndose afectados diversos aspectos de la Encuesta.

En este contexto, el empleo ha experimentado una fuerte caída y el paro ha aumentado, a la vez que ha decendido la población activa: en el segundo trimestre el empleo desciende en 1.074.000 personas, un 5,5% respecto al trimestre anterior, el paro aumenta en 55.000, un 1,7%, y salen de la población activa 1.019.000 personas.

En términos desestacionalizados, el empleo habría descendido un 6,7% y el paro habría aumentado un 6,0%.

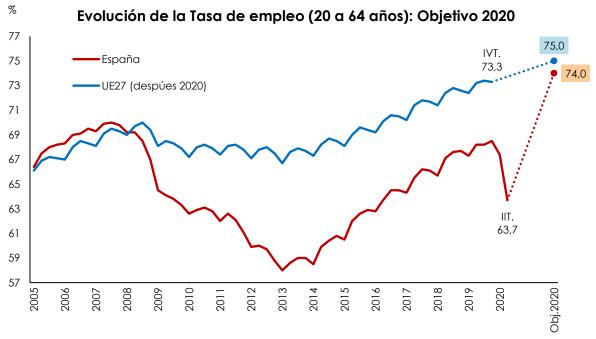
En términos anuales, el empleo y la población activa descienden intensamente y el paro aumenta, si bien a un ritmo sensiblemente menor: en el último año el empleo ha descendido en 1.197.700 personas, un 6,1%, y se sitúa en 18.607.200 ocupados, a la vez que el paro ha aumentado en 137.300 personas, un 4,3%, sube a 3.368.000 desempleados. La población activa desciende en 1.060.400 personas, un 4,6%, a 21.975.200 activos.

Son los asalariados temporales, junto con los ocupados a tiempo completo, los que concentran la pérdida de empleo en el último año: 929.100 y 732.300 menos, respectivamente, a un ritmo del 21,1% y del 4,4%.

En cuanto a las tasas, en el segundo trimestre de 2020, en relación con el segundo trimestre de 2019, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años baja 4,1 puntos porcentuales (pp), se sitúa en el 69,8%. Por su parte, la tasa de empleo desciende 4,4 pp en el último año, al 59,1%, y la tasa de paro sube al 15,4% de la población activa, 1,3 pp superior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 22,4%, 4,4 pp por debajo de la de hace un año, y la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 13,4%.

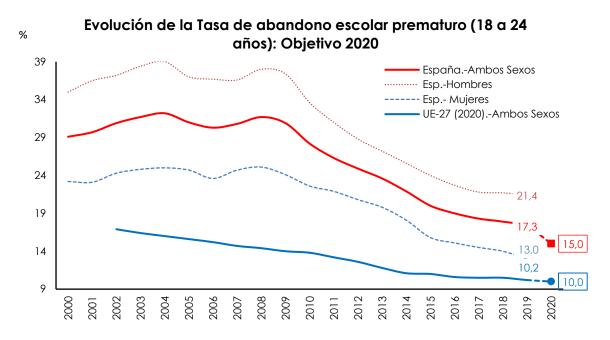
En relación con los *objetivos* de la *Estrategia Europa 2020 en materia de empleo*, en España, la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años en el segundo trimestre de 2020, según la EPA, baja 0,7 pp, al 63,7%, más de 10 pp por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). Esta cifra es 4,5 pp inferior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 69,5%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 58,0%.

Durante los últimos años el empleo ha venido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, si bien en este trimestre, como consecuencia de la caída experimentada por la actividad económica, ha descendido intensamente, se han perdido 1.156.300 empleos adicionales en el último año entre la población de 20 a 64 años, a una tasa del 6,0%



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2019, último dato disponible, ha seguido reduciéndose, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 6 décimas, al 17,3%, a 2,3 pp del objetivo del 15% fijado para 2020. Entre las mujeres es más baja, del 13% frente al 21,4% entre los hombres. En la UE la tasa se situó en el 10,2%.



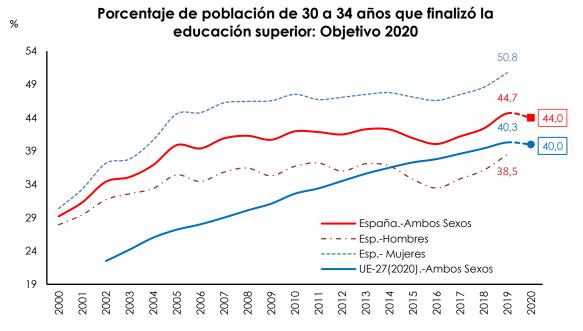
FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2019, la tasa global se ha reducido en 14,4 pp, casi 17 pp entre los hombres y 12,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2019 se situaba en el 10,2%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el segundo trimestre de 2020 se supera el objetivo al alcanzar, de acuerdo con la EPA, el 44,7%, el mismo nivel al alcanzado un año antes, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representan en España en 2019, según los últimos datos de Eurostat, el 44,7%, 3,6 pp por encima del presentado por la UE-27, situado en el 40,3%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 50,8%, que entre los hombres, 38,5%, aunque en 2019 aumenta en





FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los *objetivos prioritarios en materia educativa*, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. El último Informe disponible es el relativo al año 2019, destacando el décimo aniversario de la puesta en marcha del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, obteniéndose avances importantes desde su puesta en marcha. Estos indicadores hacen referencia a la educación de la primera infancia de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, últimos disponibles, ya que el 97,4% lo están frente al 95,4% de media en la UE; a la reducción por debajo del 15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una tasa de empleo del 82% para los recién titulados de 30 a 34 años, más baja en España (75,4% en 2018) que en la media UE (81,6%) y, por último, en relación con la participación del 15% de la población adulta en formación continua, para el que España se sitúa en el 10,5% y la UE en el 11,1% en el año 2018.

Como se ha señalado, estos indicadores se complementan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**. Otros ámbitos cuyo seguimiento es prioritario son: los idiomas y el aprendizaje de adultos, el profesorado, la inversión en educación y formación, el uso de las TIC en la educación, el emprendimiento en la educación y la formación profesional.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa* 2020, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración** (PLD), sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo".

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, para la población de 15 a 64 años, en el segundo trimestre de 2020 el **PLD** ha descendido en 266.900 personas, a **897.902** personas, acumulando un descenso anual de 342.500 personas (un -27,6%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 4,1%, 1,3 pp por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, se ha reducido significativamente, afecta al 26,7% del total de parados, 11,8 pp inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el cuarto trimestre de 2019, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 41,6%, alcanzando el 43,6% en la Zona euro, frente al 37% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en la Unión Europea², en el marco del **Semestre Europeo 2020**, en el Consejo Europeo celebrado los días 18 y 19 de junio se abordaron cuestiones relativas al ámbito del empleo, el crecimiento y la competitividad, en el nuevo marco definido por la mencionada crisis sanitaria. Posteriormente, en el Consejo de 17 y 18 de julio se ratificaron las Recomedaciones específicas a los Estados miembros para 2020/2021, las cuales fueron adoptadas formalmente por el Consejo de la UE el 20 de julio, dando por cerrado el Semestre Europeo 2020, quedando pospuesta, la adopción de las Directrices de Empleo para el mes de septiembre.

Paralelamente, en este contexto, el Consejo Europeo aprobó el 21 de julio un fondo europeo "Next generation EU" para hacer frente a las consecuencias de la crisis del Covid-19 y acelerar la transición digital y ecológica de la economía europea.

En el documento de **Recomendaciones específicas por país**, de 8 de junio, la Comisión establecía como objetivos prioritarios en el corto plazo, en el nuevo marco definido por la pandemia, los siguientes:

- Invertir en el acceso, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios
- Proteger el empleo y gestionar el impacto social de la crisis
- Priorizar la inversion en I+D
- Garantizar la financiación y la estabilidad del sistema financiero
- Preservar el Mercado único y la libre circulación de bienes y servicios

-

¹ http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01)

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, actualizadas parcialmente en 2018, y cuyo texto íntegro se puede encontrar en el Anexo de este Informe.

En el medio plazo la prioridad se centraba en la consecución de un crecimiento sostenible e inclusivo que contribuya al tránsito hacia una economía verde y digital.

El documento de **Recomendaciones específicas del Consejo a España**, de 8 de julio, hace referencia a la idoneidad de las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la pandemia, si bien destaca su incidencia sobre el incremento del déficit público. Se afirma que a pesar de los años de fuerte creación de empleo, el mercado de trabajo español aún registraba niveles muy altos de desempleo y segmentación del mercado de trabajo antes de la pandemia. En este sentido, la recuperación deberá fundamentarse en medidas de apoyo al empleo en el marco del diálogo social, en el sostenimiento de la renta de los hogares afectados por la crisis, en el apoyo a las pymes generadoras de una gran parte del empleo y a las empresas de los sectores más perjudicados. Se destaca, asimismo, que las Recomendaciones específicas por país para 2019 aún son pertinentes y continuarán siendo objeto de seguimiento durante el Semestre Europeo del año próximo, las cuales incluían reformas esenciales para afrontar los desafíos estructurales en el medio y largo plazo.

En este marco, el Consejo ha formulado las siguientes Recomendaciones a España como **orientaciones a seguir en 2020 y 2021**, agrupadas, de forma sintética, en cuatro grandes apartados:

- 1. Adoptar las medidas necesarias para combatir la pandemia, sostener eficazmente la economía y la posterior recuperación, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- **2.** Proteger el empleo, incentivar la contratación y reforzar la formación, así como la protección por desempleo. Ampliar la cobertura de los sistemas de renta mínima y de apoyo a la familia y promover el acceso al aprendizaje digital.
- **3.** Garantizar la liquidez de las PYMEs y de los trabajadores autónomos. Anticipar los proyectos de inversión pública, promover la inversión privada y la inversión hacia el tránsito ecológico y digital.
- **4.** Mejorar la coordinación en los distintos niveles de gobierno y reforzar la contratación pública para la recuperación eficaz de la economía.

Por último, el próximo mes de noviembre se pondrá en marcha de nuevo el procedimiento anual con el inicio del Semestre Europeo 2021 a partir de la presentación del denominado "Paquete de Otoño", tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por el Consejo de la UE para el año 2020/2021 el pasado 20 de julio, arriba citadas, y de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido en la Agenda Estratégica 2019-2024.

				I. IN	DICA	DOF	RES E	BÁSIC	cos										
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		20: III Trim.	IV	202 I Trim.	20 II Trim.	FUENTE
				IND	ICAD	ORES	DE E	MPL	ΕO										
I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años) Varones Mujeres	63,3 77,3 49,1	63,6 75,1 51,8	64,5 73,3 55,4	60,0 66,5 53,3	58,8 64,8 52,8	58,0 63,4 52,6	55,7 60,3 51,2	54,8 59,2 50,3	56,0 60,7 51,2	57,8 62,9 52,7	59,5 64,8 54,3	61,1 66,5 55,7	62,4 67,9 56,9	63,3 68,7 57,9	63,5 69,1 58,0	63,7 68,9 58,5	62,6 67,7 57,4	59,1 64,3 53,9	INE, EPA
I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años) Varones Mujeres	32,4 37,6 27,0	38,5 43,8 33,0	36,0 39,3 32,6	29,4	25,0 25,6 24,3	22,0 22,1 22,0	18,4 18,5 18,3	16,8 17,3 16,3	16,7 17,4 16,0	17,9 18,6 17,3	18,4 19,4 17,2	20,5 21,2 19,7	21,7 22,7 20,5	22,3 24,3 20,1	24,3 26,6 21,8	22,4 24,6 20,0	20,8 22,7 18,8	16,3 18,1 14,3	INE, EPA
I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años) Varones Mujeres	78,0 93,9 62,0	74,8 86,8 62,3	75,6 84,2 66,5	71,0 77,3 64,4	70,0 75,9 63,9	69,1 74,6 63,4	66,7 71,3 62,0	65,8 70,4 61,2	67,4 72,5 62,3	69,4 75,1 63,7	71,5 77,4 65,6	73,2 79,2 67,1	74,7 80,8 68,6	75,8 81,6 69,9	75,7 81,7 69,8	76,2 81,7 70,7	74,8 80,4 69,2	71,0 76,7 65,2	INE, EPA
I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años) Varones Mujeres	43,4 62,9 25,2	43,1 59,4 27,7	45,5 60,5 31,2	44,0 56,4 32,1	43,5 54,5 33,1	44,5 53,8 35,6	43,9 52,1 36,0	43,2 50,5 36,3	44,3 51,2 37,8	46,9 54,0 40,1	49,1 55,7 42,8	50,5 57,8 43,5	52,2 59,7 44,9	53,8 61,1 46,9	53,6 61,2 46,4	54,6 61,6 47,9	55,2 62,2 48,5	53,7 60,6 47,1	INE, EPA
I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años) Varones Mujeres	68,6 83,9 53,3	67,5 79,8 55,0	68,5 77,9 58,9	64,0 71,0 56,8	62,8 69,2 56,3	62,0 67,7 56,1	59,6 64,6 54,6	58,6 63,4 53,8	59,9 65,0 54,8	62,0 67,6 56,4	63,9 69,6 58,1	65,5 71,5 59,6	67,0 73,1 61,0	68,0 74,0 62,1	68,2 74,3 62,0	68,5 74,2 62,8	67,4 73,0 61,8	63,7 69,5 58,0	INE, EPA
I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años) Varones Mujeres	53,8 70,4 37,4	59,4 73,7 45,0	60,7 71,9 49,3	56,1 64,9 47,3	54,9 63,0 46,7	53,9 61,4 46,5	51,4 58,1 44,8	50,2 56,7 43,7				Dat	o no d	isponi	ble		I		EUROSTAT
I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (20 a 64 años) Varones Mujeres		64,2 79,1 49,4	65,1 77,1 53,2	60,3 70,2 50,6	59,4 68,5 50,6	58,1 66,4 50,0	55,5 63,1 48,1	54,0 61,4 46,0	55,5 63,2 48,1	57,6 65,7 49,7	59,7 68,1 51,6	61,3 69,7 53,2	62,8 71,5 54,5		,	Dato	anual		EUROSTAT
				IN	DICA	DORE	S DE	PAR	0										
I.7. Tasa de paro (15 y más años) Varones Mujeres	11,5 8,5 15,9	9,2 7,2 12,0	11,3 10,1 12,9	18,0 17,7 18,2	20,0 19,7 20,3	21,5 21,2 21,9	24,9 24,7 25,2	26,2 25,7 26,8	24,6 23,7 25,5	22,2 20,9 23,7	19,7 18,2 21,5	17,3 15,8 19,1	15,3 13,8 17,1	14,2 12,5 16,1	14,0 12,3 16,0	13,9 12,3 15,6	14,5 12,9 16,3	15,4 14,2 16,8	INE, EPA
I.8. Ratio de paro juvenil (en % de la poblac. 15 a 24 años) Varones Mujeres	9,5 9,1 10,0	9,4 8,8 10,1	11,7 12,1 11,2	17,0 18,8 15,1	17,7 19,4 15,9	18,9 20,5 17,2	20,6 21,8 19,4	21,0 22,3 19,6	19,0 20,0 18,0	16,8 17,6 15,9	14,7 15,3 14,0	12,9 13,9 11,8	11,3 12,4 10,2	10,7 10,9 10,6	11,3 11,4 11,1	9,8 10,2 9,5	10,2 11,0 9,4	10,7 11,3 10,0	INE, EPA
I.9.a Tasa PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo" (*) Varones Mujeres Jóvenes (16-24 años) Adultos	5,8 3,5 9,2 9,2 5,3	2,6 1,8 3,9 3,4 2,5	2,4 1,7 3,3 3,5 2,3	5,1 4,5 5,8 8,8 4,7	8,5 8,3 8,7 14,5 7,9	10,3 10,1 10,6 18,2 9,6	13,0 12,9 13,1 23,2 12,1	15,2 15,0 15,6 26,5 14,3	15,1 14,6 15,6 26,2 14,3	13,4 12,5 14,4 21,0 12,9	11,2 10,1 12,5 16,7 10,9	9,1 8,1 10,2 13,3 8,8	7,5 6,6 8,5 10,2 7,3	6,3 5,2 7,4 8,0 6,1	6,1 4,9 7,4 7,3 6,0	6,0 5,0 7,1 7,7 5,9	6,0 4,9 7,2 8,3 5,8	5,2 4,4 6,1 8,4 5,0	INE, EPA
I.9.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo" (% s. activos 15-64 años) Varones Mujeres	5,3 3,2 8,5	2,2 1,5 3,3	2,0 1,4 2,8	4,3 3,8 4,9	7,3 7,1 7,6	8,9 8,6 9,3	11,1 10,8 11,4	13,0 12,6 13,5	13,0 12,3 13,7	11,4 10,5 12,5	9,5 8,4 10,9	7,7 6,7 8,9	6,4 5,5 7,5	5,3 4,4 6,5	5,2 4,1 6,4	5,1 4,1 6,3	5,1 4,1 6,3	4,1 3,5 4,8	EUROSTAT
I.10.a % PLD "Por tiempo búsqueda empleo"/Paro (*) Varones Mujeres	50,5 40,7 58,2	28,8 24,6 32,4	21,5 17,2 25,8	25,5	42,5 42,4 42,8	48,1 47,9 48,5	52,3 52,3 52,4	58,4 58,5 58,4	61,8 62,1 61,5	60,8 60,4 61,3	57,2 56,0 58,5	52,5 51,6 53,4	49,0 47,8 50,0	44,3 42,1 46,3	43,5 40,4 46,2	43,5 40,9 45,7	41,5 38,4 44,3	33,9 31,5 36,3	INE, EPA
I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo" /Paro (15 a 64 años) Varones Mujeres	41,7 35,2 46,4	24,4 20,5 27,6	18,0 14,1	23,7 21,0	36,0	41,6 40,7	44,3 43,5 45,3	49,7	52,9 52,1	51,6 50,3 52,8	48,3 46,1 50,5	44,4 42,4	41,7 39,5 43,7	37,8 34,8 40,3	37,2 33,6 40,2	37,0 33,5 40,2	35,1 31,5	24,6	EUROSTAT
	INE	DICAL	ORE.	S ECC	DNÓN	лісоз	S LIG	4DOS	AL E	MPL	EO (*	*)							
I.11. Tasa de crecimiento del empleo (***) I.12. Tasa real de crecimiento del PIB I.13. Tasa de crecimiento de la productividad aparente	4,8 5,2	3,7	0,0 0,9	-3,8	0,2	-0,8	-5,0 -3,0	-3,3 -1,4	1,0 1,4	3,2 3,8	2,8 3,0	2,9 3,0	2,6 2,4	2,3 2,0	1,8 1,8	2,1 1,7	-0,5 -4,2	-18,4 -21,5	INE, CNE
del trabajo (****) I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal I.15. Tasa de crecimiento del CLU real	0,4 2,9 -0,5	0,2 3,1 -1,0	0,9 6,2 3,2	2,7 1,2 0,7			2,1 -2,5 -2,5	2,0 -0,6 0,6	0,4 -0,1 0,1	0,6 -0,1 -0,4	0,2 -0,8 -1,1	0,1 0,6 -0,7	-0,2 1,2 0,0	-0,3 2,4 1,0	0,1 2,2 0,9	-0,4 2,3 0,7	-3,7 5,1 3,9	-3,8 7,0 6,0	

^(*) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT, que se presenta aquí como PLD "por tiempo en desempleo". Ver texto para una explicación más extensa.

^(**) Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-Base 2010. Incorpora la Revisión Estadística 2019 (SEC 2010) de la serie contable 1995-2019.

^(***) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

^(****) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario.

II. INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020

																19	20	_	
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	III Trim.	IV Trim.	l Trim.	II Trim.	FUENTE
I.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)	68,6	,	68,5		62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	,		65,5	67,0	,	,	68,5	67,4	63,7	INE, EPA
Varones Mujeres	83,9 53,3	79,8 55,0	77,9 58,9	71,0 56,8	69,2 56,3	67,7 56,1	64,6 54,6	63,4 53,8	65,0 54,8	67,6 56,4	69,6 58,1	71,5 59,6	73,1 61,0	74,0 62,1	74,3 62,0	74,2 62,8	73,0 61,8	69,5 58,0	
•																			INE EDA
I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64 años) Varones	4,3 3,2	5,6 4,2	- 0,2 -1,8	- 6,2 -8,6	-1,8 -2,6	- 1,5 -2,4	-4,2 -5,3	-2,7 -3,0	1,2 1,3	2,9 3,3	2,6 2,4	2,5 2,4	2,5 2,5	2,2 1,8	1,6 1,3	1,9 1,2	0,9 0,3	-5,9 -5,7	INE, EPA
Mujeres	6,2	7,7	1,9	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	2,8	2,5	2,6	2,6	-	2,8	1,6	-6,2	
I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).	43,4	43,1	45,5	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	49,1	50,5	52,2	53,8	53,6	54,6	55,2	53,7	INE, EPA
Varones	62,9	59,4	60,5	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	55,7	57,8	59,7	61,1	61,2	61,6	62,2	60,6	
Mujeres	25,2	27,7	31,2	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	42,8	43,5	44,9	46,9	46,4	47,9	48,5	47,1	
I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior	20.1	20.0	44.3	40.7	42.0	44.0	44.4	42.2	42.2	40.0	40.1	44.3	42.4	44.7	45.3		44.0	44.7	INF EDA
Varones	29,1 28,0	39,9 35,4	41,3 36,5	40,7 35,3	42,0 36,7	41,9 37,2	41,4 36,0	42,3 37,1	42,3 36,8	40,9 34,8	40,1 33,5	41,2 34,8	42,4 36,1	44,7 38,5	45,3 38,4	44,7 38,7	44,8 39,3	44,7 38,9	INE, EPA
Mujeres	30,4	44,6	46,5	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,6	47,5	48,6	_		50,5	50,3	50,4	
I.S.a. Tasa de abandono escolar prematuro																			
(calculado con la metodología establecida por EUROSTAT) % de población de 18 a 24 años que																			
dejaron los estudios después de la educ.obligatoria				20.0	20.0	26.2		22.5	24.0		40.0	40.0	47.0	4- 0					
sin haber obtenido un título (Bach.o FP) Varones	29,1 35,0	31,0 37,0	31,7 38,0	30,9 37,4	28,2 33,6	26,3 31,0	24,7 28,9	23,6 27,2	21,9 25,6	20,0 24,0	19,0 22,7	18,3 21,8		17,3p 21,4p					EUROSTAT
Mujeres	23,2	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1	15,8	15,1	14,5		13,0p		Dato	anual		
I.5.b. Aproximación a la Tasa de abandono escolar prematuro (16 a 24 años)	26,9	27,7	28,0	26,6	24,1	22,6	20,9	19,6	18,8	17,4	16,2	15,9	15,4	14,9	16,6	14,1	14,4	14,2	INE, EPA
Varones	32,5	32,7	33,3	31,9	28,2	26,2	24,1	22,5	21,9	20,8	19,3	18,7	18,5			17,8	18,2	17,6	,
Mujeres	21,1	22,5	22,4	21,0	19,8	18,8	17,6	16,6	15,6	13,9	13,0	12,9	12,2	11,3	12,6	10,2	10,4	10,7	
I.6. Tasa Neet (jóvenes15 a 24 años)	12,1	13,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1	15,6	14,6	13,3	12,4	-					EUROSTAT
Varones Mujeres	10,2 14,1	11,1 14,9	13,9 14,6		18,8 16,8	19,2 17,3	19,6 17,6	19,4 17,8	18,0 16,2	16,4 14,9	15,1 14,1	13,8 12,8	13,0 11,9			Dato	anual		
•								,								1	ĺ		
I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años) Varones	22,7 19,5	19,6 16,7	24,5 23,6	37,7 39,1	41,5 43,1	46,2 48,2	52,9 54,1	55,5 56,2	53,2 53,4	48,3 48,7	44,4 44,0	38,6 39,6	34,3 35,2	32,5 30,9	31,7 30,0	30,5 29,3	33,0 32,6	39,6 38,3	INE, EPA
Mujeres	26,9	23,4	25,5		39,6	44,0	51,4	54,6	52,9	48,0	,	37,4	33,3		,	32,1	33,5	41,2	
I.8. Tasa de empleo trabajadores baja cualificación (20 a 64 años)		59,5	59,4	53,7	52,5	51,5	48,3	47,2	48,2	50,6	52,9	54,7	56,6	57,8	58,0	58,3	57,3	53,3	INE, EPA
Varones		77,3	73,1	64,3	61,9	60,0	55,5	54,1	55,6	59,0	61,6	63,7	66,0	,	67,3	67,2	66,4	62,4	,
Mujeres		40,8	44,6	42,1	42,1	42,2	40,3	39,4	40,0	41,2	42,8	44,3	45,6	46,8	47,0	47,6	46,6	42,4	
I.9. Tasa de empleo trabajadores alta cualificación																			
(20 a 64 años) Varones		80,5 85,4	82,0 86,2	79,3 82,7	77,9 81,3	76,9 80,3	75,2 78,7	74,1 77,7	75,4 79,0	76,7 80,5	77,9 81,6	79,4 83,2	80,1 84,0	80,3 83,9	79,9 83,9	80,7 84,1	79,8 83,1	77,0 80,8	INE, EPA
Mujeres		75,9	78,0		74,9	73,9	72,1	71,0	72,1	73,4	74,8	76,1	76,7		76,4	77,9	77,0	73,9	
I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros no																			
UE (20 a 64 años)**	61,1	69,9	65,2		54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	52,9	54,7	55,0	,		55,6		45,9	INE, EPA
Varones	76,0	-	71,2 59,1	56,9	56,9 52,7	54,5 50,1	50,1	48,6	51,1	55,5	60,1 46,3	62,5 47,8	63,4 47,8		64,9	-	61,7	52,8	
Mujeres	46,6	,	,	52,9			46,4	43,7	44,0			,				46,4	44,2	39,8	
I.11. Tasa de paro (15 y más años) Varones	11,5 8,5	9,1 7,1	11,3 10,1	17,9 17,6	19,9 19,6	21,4 21,0	24,8 24,6	26,1 25,6	24,4 23,6	22,1 20,8	19,6 18,1	17,2 15,7	15,3 13,7	14,1 12,4	13,9 12,2	13,8 12,2	14,4 12,8	15,3 14,1	INE, EPA
Mujeres	15,8				20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5		19,0	17,0	_				16,7	
I.12.a Incidencia PLD "Por tiempo de búsqueda de	F0 -	20.0	24.5	20.4	43.5	40.4	F3.2	F0 4	64.0			F3 F	40.0	44.2	43.5	43.5	44.5	22.0	INE EDA
empleo" Varones	50,5 40,7	28,8 24,6	21,5 17,2		42,5 42,4	48,1 47,9	52,3 52,3	58,4 58,5	61,8 62,1	60,8 60,4	57,2 56,0	52,5 51,6	49,0 47,8	,	43,5 40,4	43,5 40,9	41,5 38,4	33,9 31,5	INE, EPA
Mujeres	58,2	32,4	25,8		42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	58,5	53,4	50,0		-	45,7	44,3	36,3	
I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo" /Paro (15					·		-												
a 64 años)	41,7	24,4	18,0	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	48,3	44,4	41,7	37,8	37,2	37,0	35,1	26,7	EUROSTAT
Varones	35,2		14,1		36,0	40,7	43,5	49,0	,	50,3		42,4	39,5						
Mujeres	46,4	27,6	22,0	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	50,5	46,3	43,7	40,3	40,2	40,2	38,3	28,8]

Mujeres 46,4 (**) La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

					-	1											-			
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2019		20		FUENTE
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	l Trim.	 Trim	FUENTE
																111111.	111111.		111111.	
	D	IRECT	TRIZ 5	5: IM	PULS	AR LA	A DEN	MANE	DA DE	MA	NO D	Е ОВ	RA							
I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).	71,5	70,0	72,7	73,1	73,5	73,9	74,3	74,3	74,2	74,3	74,2	73,9	73,7	73,8	73,9	73,9	73,9	73,2	69,8	INE, EPA
Varones	84,5	80.9	81.6	80,8	80.6	80,4	80,1	79,8	79,5	79.5	79,2	78,9	78,8	'	78,7	78,8	78,6	77.8	75,0	III., EI A
Mujeres	58,4	,-	- /-	65,1	66,3	67,3	68,4		68,8	69,0	69,2	68,8	,	'	69,0	69,0	69,3	68,6	64,7	
I.2. Tasa de crecimiento de la población activa	, -	,-		,-	,-	,-	,		,-	,-	,-	,-	,-		,-	,-	,-	,-	,.	
(15 a 64 años)	4,1	3,6	2,8	0,9	0,4	0,3	0,0	-1,0	-1,0	-0,2	-0,5	-0,4	0,2	0,9	0,8	0,9	1,2	0,6	-4,7	INE, EPA
Varones	3,2	3,1	1,8	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	-0,9	-0,5	0,2	0,5	0,6	0,3	0,6	0,3	-4,1	,
Mujeres	5,5	4,4	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	0,0	-0,4	0,2	1,3	1,0	1,6	1,9	0,9	-5,5	
I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).	63,3	63,6	64,5	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	59,5	61,1	62,4	63,3	63,5	63,5	63,7	62,6	59,1	INE, EPA
Varones	77,3	75,1	73,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8	66,5	67,9	68,7	68,8	69,1	68,9	67,7	64,3	IIVE, EPA
Mujeres	49.1	51,8	55,4	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3	55,7	56,9	57,9	58,1	58,0	58,5	57,4	53,9	
Mujeres	45,1	31,6	33,4	33,3	32,0	32,0	31,2	30,3	31,2	32,7	34,3	33,7	30,9	37,5	36,1	36,0	36,3	37,4	33,3	
I.4.Tasa de crecimiento del empleo	4,1	5,9	-0,5	-6,7	-2,0	-1,6	-4,3	-2,8	1,2	3,0	2,7	2,6	2,7	2,3	2,4	1,8	2,1	1,1	-6,0	INE, EPA
Varones	2,9	4,5	-2,2	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	2,5	2,7	2,6	2,0	2,1	1,5	1,5	0,6	-5,7	
Mujeres	5,9	7,9	1,8	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	2,9	2,6	2,8	2,7	2,7	2,1	2,8	1,7	-6,4	
I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)	11,5	9,2	11,3	18,0	20,0	21,5	24,9	26,2	24,6	22,2	19,7	17,3	15,3	14,2	14,1	14,0	13,9	14,5	15,4	INE, EPA
Varones	8,5	7,2	10,1	17,7	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	18,2	15,8	13,8	12,5	12,6	12,3	12,3	12,9	14,2	
Mujeres	15,9	12,0	12,9	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	21,5	19,1	17,1	16,1	15,8	16,0	15,6	16,3	16,8	
I.6. Tasa de crecimiento de la productividad																				
aparente del trabajo (*)	0,4	0,2	0,9	2,7	3,1	2,0	2,1	2,0	0,4	0,6	0,2	0,1	-0,2	-0,3	-0,4	0,1	-0,4	-3,6	-3,8	INE, CNE
I.7. Tasa de creación de empresas (**)	12,0	11,3	11,0	8,9	8,7	9,1	9,3	9,4	9,8	11,4	10,6	11,4	10,5	11,6		Da	ito ani	ıal		INE, DIRCE
(% empre.que inician actividad/total empre.)																				
I.8. Tasa neta de creación de empresas	3.0	4,1	2,6	-1,9	-1,9	-1,2	-1,6	-1,7	-0,9	2,2	1.6	1,4	1,7	2,3		Dr	ito anu	ıal		INE, DIRCE
(D nº empresas activas)	3,0	4,1	2,0	-1,5	-1,9	-1,2	-1,6	-1,7	-0,9	2,2	1,6	1,4	1,7	2,3		Da	ito ant	lai		INE, DIRCE
			4																	
I.9. % de autoempleo en el empleo total	17,5	17,6	,	16,7	16,5	16,2	17,1	17,7	17,5	17,2	16,8			'	15,5	15,4		15,7	16,4	INE, EPA
Varones	19,8	20,0	20,4	19,9	20,0	19,6	20,9	21,7	21,3	20,8	20,3	19,9	19,3	18,9	18,8	18,6	18,8	18,9	19,8	
Mujeres	13,8	13,9	12,9	12,5	12,1	12,0	12,6	13,0	12,9	12,7	12,6	12,1	11,7	11,6	11,7	11,5	11,6	11,9	12,3	
I.10. % de ocupados en Cooperativas y																				MTES
Sociedades Laborales		1,9	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1 1		Da	ito ani	ıal		DGTAESRSE
I.11. % de ocupados en microempresas (< 5																				
trabajadores)	15,0	15,1	14,7	14,9	14,9	14,9	15,1	16,9	16,8	16,4	16,1	15,6	15,1	14,6	14,6	14,5	14,5	14,4	14,4	MTES, EMP
I.12. Tasa de crecimiento anual del Empleo																				INE, EPA
Agricultura	-1,9	2,2	-0,7	-4,9	-0,2	-3,9	-1,5	-0,9	0,0	0,6	5,2	5,9	-0,8	-1,9	-1,6	-2,9	-3,8	-6,5	-5,7	
Industria	4,2	2,7	-2,0	-13,2	-5,5	-1,7	-4,6	-5,2	1,1	4,3	1,6	5,0	2,3	2,0	1,5	3,3	2,0	2,2	-4,4	
Construcción	9,6	5,2	-3,9	-22,9	-12,6	-15,0	-17,2	-11,3	-3,3	8,2	0,0	5,1	8,3	4,7	5,0	2,4	0,3	-0,3	-8,4	
Servicios	6,2	7,2	-7,6	-2,3	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	2,9	1,8	2,5	2,4	2,5	1,7	2,5	1,4	-6,2	
I.13. % Empleo en el sector servicios	62,4	65,1	68,1	71,3	72,8	74,1	75,1	76,0	76,3	76,0	76,2	75,6	75,5	75,5	75,5	75,7	75,8	75,4	75,4	INE, EPA
Varones	51,7	52,4	54,9	58,7	60,8	62,3	63,9		65,4	65,0	65,1	64,5	64,4	64,6	64,6	64,9	64,8	64,4	64,8	
	80,8	84,0	86,2	87,5	88,0	88,7	88,5	89,3	89,3	89,2	89,4	88,8	88,7	88,5	88,5	88,6	88,6	88,5	88,1	

^(*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

(**) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 %

^(**) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	20	_	202		FUENTE
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	III Trim.	IV Trim.	l Trim.	II Trim.	POENIE
														_					
	DIR	ECTRI	IZ 5: I	MPU	LSAR	LA D	EMA	NDA	DE N	1ANC	DE (OBRA							
114 Toso do everimiento del emp en el sest	1		ī		1	1	1	1				- 1							ı
I.14. Tasa de crecimiento del emp. en el sect. Servicios																			INE, EPA
TOTAL CNAE-2009																			,
Comerc.al por > y al por <; reparc.vehíc.motor y motocicletas				-7,2	-1,8	0,9	-3,4	-0,5	0,7	1.0	1,6	0,9	0,4	2,2	0,5	3,0	2,1	-5,6	
Transporte y almacenamiento										1,9 2,1	7,1	0,5		5,1	6,1			-5,6 -6,5	
Hostelería				-4,7 -2,4	0,2 -2,8	-2,8 1,2	-5,2 -4,6	-2,4 -0,2	2,5 5,3	7,3	6,7	2,0	4,8 4,3	0,5	-0,4	3,5 1,5	-0,2 -0,1	-0,5	
Información y comunicaciones				-7,1	-0,9	1,1	0,3	-2,2	-1,4	2,8	3,1	7,3	0,1	3,1	2,6	2,4	4,7	1,2	
Actividades financieras y de seguros				-5,3	-2,2	-2,5	-6,2	4,3	-0,3	0,4	0,9	-2,5	-2,6	-1,2	0,3	-0,4	2,6	-1,8	
Actividades inmobiliarias				-22,9	-7,7	14,3	1,1	-5,0	8,4	4,8	9,7	13,6	15,4	3,7	-4,6	-4,4	-5,9	-6,5	
Activ.profesionales, científicas y técnicas				-2,6	-0,8	-2,5	0,7	-2,5	1,8	4,6	3,8	5,7	0,5	4,1	4,4	5,6	3,2	0,0	
Activ.administrativas y servicios auxiliares				-2,4	-0,3	0,5	-2,2	-1,3	1,9	3,2	1,3	-0,5	5,1	4,9	4,8	3,4	4,5	-5,3	
Admon.Pública y defensa; Seg.soc.obligatoria				6,8	3,7	1,0	-7,0	-5,4	2,5	1,3	-4,4	2,0	4,2	0,1	-0,8	-0,4	0,6	-2,3	
Educación				1,4	2,7	-0,4	0,1	-3,7	-1,0	2,7	7,3	-0,7	5,0	3,9	2,7	-0,4	-2,9		
Actividades sanitarias y de servicios sociales				5,2	3,3	4,7	-3,1	-3,5	3,8	1,8	4,8	3,6	3,2	4,1	3,9	7,0	6,0	5,6	
Activ.artísticas, recreativas y de entretenimiento				-2,5	9,3	-4,6	-2,6	0,0	11,0	4,3	3,2	2,3	0,4	4,8	3,9	4,9	1,3	-11,3	
Otros servicios				-1,2	-8,1	1,8	7,6	-1,1	-3,3	4,6	2,5	4,1	0,7	5,0	7,0	10,9	5,9	-4,2	
Activ.hog.empleadores personal doméstico y																			
productores bienes y servic.para uso propio				-3,3	2,4	-6,6	-4,7	2,6	-1,9	-4,4	-0,6	1,2	-0,4	-5,4	-8,8	-5,9	-8,3		
Activ.de organizacs.organism.extraterritoriales		ı	ı	-2,6	71,8	53,4	14,4	52,1	-51,9	-4,5	56,7	1,0	-27,2	43,9	-20,0	-52,5	78,9	-37,8	
TOTAL CNAE-1993	6.3	7.0	1.0																
Comercio Hostelería	6,2	7,2 2,6	1,8																
Transporte, almacena. y comunicac.	4,7 8,7	2,6 8,0	3,5 0,1																
Intermediación financiera	7,1	5,4	-0,2																
Actividades inmobiliarias y alquiler	7,1	14,9	1,4																
Administración publica	11,8	8,4	2,7																
Educación	4,1	6,7	3,3																
Actividades sanitarias y veterinarias	0,7	7,9	1,4																
Otras actividades sociales	6,3	10,3	3,4																
Hog.que emplean person. domestico	9,3	8,8	0,7																
Organismos extraterritoriales	3,7	14,4	-3,3																
I.15. Tasa de empleo en el sector servicios																			
(ocupados en el sect.servicios/población en edad																			
de trabajar) (16 a 64 años)	35,6	42,0	44,6	43,3	43,4	43,6	42,4	42,2	43,3	44,6	46,1	46,9	47,8	48,5	48,8	49,0	47,9	45,2	INE, EPA
Varones	37,3	40,0	40,8	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	42,8	43,5	44,4	45,1	45,5	45,3	44,2	42,3	
Mujeres	34,0	44,2	48,5	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	49,3	50,2	51,2	52,0	52,1	52,7	51,6	48,2	
I.16. Contribución de los servicios al VAB economía																			
(VAB Servicios / VAB Total) Precios corrientes																			
(CNAE-2009)	59,2	59,8	63,5	66,5	66,3	67,7	68,5	68,5	68,4	68,0	67,9	67,7	67,7	67,9	67,8	68,1	68,4	68,2	INE, CNE
I.17. % Empleo atípico (asalariados) (Asal.TP +																			
Asal.Temp Asal.Temp. a TP) * 100 /																			
Tot.asalariados	35,6				32,5	32,9	31,9	32,7	33,8		35,2	35,7	35,4		35,2	34,9	33,9	31,3	INE, EPA
Varones	31,0	33,2	29,0		25,6	26,0	24,7	25,5	26,7	28,4	29,1	29,1	28,7	28,3	28,6	27,9	26,9	24,0	
Mujeres	42,3	47,1	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	41,4	41,6	41,8	42,8	42,8	42,5	42,3	42,4	41,5	39,3	
I.18. % Asalariados temporales	31,9	33,4	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	26,1	26,7	26,8	26,3	26,7	26,1	25,0	22,4	INE, EPA
Varones	30,1	31,8	27,4	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,1	25,7	25,9	26,0		25,8	24,9	23,8	20,9	, 2
Mujeres	34,6	35,6	31,2	27,2	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	26,4	27,5	27,7	27,2	27,7	27,4	26,3	24,0	
I.19. % Asalariados que trabajan a T.parcial	8,4	12,1	12,1	13,1	13,7	14,3	15,3	17,0	17,2	16,9	16,5	16,2	15,8		15,1	15,9	15,5	14,2	INE, EPA
Varones	2,5	4,1	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,2	8,4	8,3	7,8	7,2	7,4	7,1	7,5	7,3	6,4	
Mujeres	17,1	23,2	22,1	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	26,8	26,3	25,5	25,4	25,1	24,9	23,8	24,9	24,5	22,6	
I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial																			
involuntario s/Total T.Par. (15-64 años)	23,7	32,2	36,0	-	50,1	56,0	61,3	63,3	64,0	63,2	61,9	61,1	55,8			Dato a	anual		EUROSTAT
Varones	24,3	32,6			55,1	65,7	68,9	70,1	70,0	71,9	67,8	68,5	63,0			Dato i	unuai		
Mujeres	23,5	32,1	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8	60,1	59,8	58,2	53,5	52,6					

															20:	19	202	20	
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	III	IV	1	II.	FUENTE
															Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
			DIRE	CTRIZ	5 · IM	PI II SZ	RIA	DFMΔ	ΝΩΔ Γ	ЭΕ ΜΔ	NO DE	ORRA	4						
		ſ			J	1 025,	.,, _,,	J							1			- 1	
I.21. % Asalariados a T.Parcial por																			
estar formandose s/Total T.Parcial	7,4	12,0	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1	5,7	6,3	6,8	7,8	8,3		Dato	anual		EUROSTAT
Varones	15,0	25,4	25,5	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5	8,8	11,8	11,9	13,4	13,6					
Mujeres	5,3	8,3	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2	4,6	4,3	4,8	6,0	6,5					
	-,-	-,-	,-	.,-	-,-		-,-	-,-	-,-	,,-	,,-	,,-	-,-	-,-	1				
I.22. % Asalariados temporales																			
involuntarios s/ Total Asal.Temp.	73,1		73,0	78,2	82,7	83,0	85,5	84,6	85,8	85,4	87,2	85,2	80,8	80,1	1	Dato	anual		EUROSTAT
I.23. Nº medio de hr. habitualmente																			
trabaj. a la semana																			EUROSTAT
I.23.1 (Asalariados a tiempo																			
completo)		41,0	41,8		41,7	41,5	41,5	41,7	41,6	41,4	41,2		40,9	40,6					
Varones		41,7	42,8	42,7	42,6	42,5	42,5	42,7	42,6	42,4	42,1	41,9	41,8	41,5					
Mujeres		39,8	40,3	40,3	40,3	40,2	40,2	40,4	40,2	40,0	39,9	39,7	39,7	39,4		Dato	anual		
I.23.2 (Asalariados a tiempo			19,1	18,9	18,8	18,9	18,5	18,5	18,6	18,9	18,9	19,1	19,3	19,4					
parcial)																			
Varones			18,9	18,4	18,2	18,5	18,2	18,4	18,6	19,0	18,8	19,0	19,2	19,3					
Mujeres			19,2	19,0	18,9	19,0	187,6	18,5	18,6	18,9	18,9	19,1	19,4	19,4					
I.24. Nº medio hr.habitualmente																			
trabaj. por los asalariados	38,6	38,5	38,1	37,7	37,4	37,2	36,9	36,7	36,6	36,6	36,5	36,5	36,6	36,5	36,7	36,4	36,4	36,7	INE, EPA
Varones	40,4	40,9	40,6	40,2	39,9	39,7	39,5	39,2	39,2	39,1	38,9	38,9	38,9	38,7	38,8	38,6	38,6	38,7	
Mujeres	35,9	35,1	35,1	34,8	34,6	34,5	34,2	33,9	33,8	33,9	33,9	34,0	34,1	34,1	34,4	34,0	34,0	34,4	
I.25. Jornada efectiva media anual																			
trabaj.	1.753	1.716	1.712	1.720	1.710	1.716	1.701	1.695 p	1.698 p	1.701 p			Date	no disp	onible				EUROSTAT
I.26. Incidencia de los acctes, de																			
trabj. (Accidentes por 100.000																			
trabaj.)	7.558,4	6.011,8	5.210,8	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0	3.364,0	3.408,8	3.408,7	3.019,6		Dato	anual		MTES ATR
I.27. Jornadas de trabajo perdidas															J I				
por causa de accidentes de trabajo																			
con baja (Días no traba. por																			
Accidente)	22,2	22,7	21,7	26,0	27,2	27,7	28,1	29,8	29,8	30,8	30,6	31,1	31,4		1 1	Dato	anual		MTES ATR
I.28. Productividad Laboral																			
(2010=100)																			EUROSTAT
Por Ocupado	94,70	94,4	95,5	98,1	100,0	101,8	102,9	103,9	104,3	105,4	106,3	106,5 ^p	106,7 ^p	106,5 ^p		Dato	anual		
Por hora trabajada	92,20	93,4	95,2	97,5	100,0	101,5	103,4	104,9	105,2	106,1	106,5	107,5 ^p	107,3 ^p	107,8 ^p		Duto			
I.29. COSTES DE SEG.SOC. Tipo de															l l				
cotización (Régimen General)	36,95	36,95	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25					MTES
Empresa	30,60	30,60	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,70	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90		Dato	anual		
Trabajador	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35					
	5,55	0,00	5,55	3,55	3,33	0,00	5,55	0,00	5,55	5,55	0,33	0,00	0,00	5,55					
I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ anual del coste laboral %)														2.22		•			INE/ETCL
,		2,83	4,73	3,53	0,48	1,13	-0,63	0,15	-0,25	0,53	-0,35	0,23	1,00	2,20	2,0	2,3	1,0	0,0	INE/ETCL
Costes Salariales		2,50	4,95	3,30	1,03	0,98	-0,58	0,00	-0,03	0,98	-0,18		1,00	1,78	1,6	1,7	1,0	0,0	
Costes no salariales		3,75	4,08	4,33	-1,10	1,58	-0,78	0,55	-0,95	-0,73	-0,83	0,53	1,00	3,35	2,9	4,0	1,0	0,0	
I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales																			
totales y de Seg.Soc./ Rentas del																			
trabajo)	38,6	36,7	38,0	38,3	39,8	40,0	40,6	40,7	40,7	39,6		ı	Date	no disp	onible				EUROSTAT OCDE
I.32. Tipo impositivo implícito												•			·				
ajustado sobre el trabajo	24,5	25,5	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1				1	Dato no	disponit	le	1 1				EUROSTAT
I.33. Cargas fiscales y de Seguridad												1			·				
Social / Total Costes Laborales	34,8		34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3	37,3			Date	no disp	onible				EUROSTAT
	2.,0		3.,0	3.,3	20,3	50,0	2.,2	3.,2	2.,3	2.,3				ар					=
I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social	E 0	4,4	-0,8	-5,7	1.0	-1,5	3.4	3.4	1.0	22	2,9	2.5	2.2	3.0	3.6	2.2	0,2	-4,3	MITRAMISS
	5,0				- 1,9		- 3,4	-3,1	1,6	3,2			3,2	2,6		2,3			WILLIAM INC.
Varones	3,8		-2,6	-7,9	-3,1	-2,5	-4,6	-3,5	1,5	3,4	2,9		3,1	2,3	2,1	1,7	-0,6	-4,5	
Mujeres	7,3	6,2	1,9	-2,8	-0,3	-0,2	-1,9	-2,6	1,8	2,9	3,0	3,4	3,3	3,0	3,2	2,9	1,0	-4,1	ļ

						T			T				I	T	20	10	202	20	
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	_		. 1		FUENTE
	2000	2003	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2013	2010	2017	2018	2019	III Trim.	IV Trim.	l Trim.	ll Trim	FULINIE
						_	_	_	_	_		ш		_					
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA	A DE 1	TRAB.	4 <i>JO</i> 1	/ MEJ	ORA	R EL A	ACCE:	SO AL	. EMF	PLEO,	LAS	CUAL	.IFICA	CION	VES Y	LAS	сом	PETE	NCIAS
I.35. Inversión en educación (G. Público en																			INE,
educación/PIB)	4,35	4,30	4,63	5,00	4,91	4,73	4,47	4,38	4,32	4,31	4,25 _p	4,25p	4,23p			Dato	anual		MEyFP
I.36. % Población adulta con estudios Medios y																			
Altos (Población 25 a 64 años)	38,6	48,8	51,1	51,6	52,9	54,0	54,7	55,5	56,6	57,4	58,3	59,1	60,1	61,3	61,4	61,8	61,9		INE, EPA
Hombres	39,8	48,6	50,5	50,6	51,7	52,6	52,9	53,4	54,8	55,3	55,7	56,5	57,2	58,3	58,3	58,6	58,9	59,7	
Mujeres	37,3	48,9	51,7	52,6	54,1	55,5	56,4	57,5	58,4	59,6	60,9	61,7	63,0	64,3	64,4	65,1	64,9	65,5	
Por grupos de edad ambos sexos																			
De 25 a 34 años	55,6	64,5	65,7	64,6	65,3	65,4	64,9	64,7	65,6	65,6	65,3	66,2	67,7	69,8	69,9	70,8	70,7	71,1	
De 35 a 44 años	43,7	53,6	56,4	57,8	59,6	61,1	62,2	63,4	65,4	66,1	67,0	67,2	67,7	67,8	67,7	67,8	68,3	69,4	
De 45 a 54 años	27,7	40,5	44,1	45,7	47,1	49,4	50,8	51,7	53,0	54,2	55,9	57,0	58,5	60,2	60,3	60,7	60,4	61,1	
De 55 a 64 años	15,8	25,5	28,7	29,9	31,9	33,6	35,1	37,4	38,6	40,9	42,7	44,4	45,9	47,7	47,8	48,5	49,1	49,6	
Por situación laboral																			
% De ocupados adultos con estudios Medios y Altos (25 y más años)	41,1	56,1	58,6	60,3	61,4	62,5	64,0	64,7	65,7	65,9	66,1	66,5	66,9	67,8	67,8	68,2	68,3	69,4	
% De parados adultos con estudios Medios y Altos (25 y más años)	41,6	46,6	42,1	41,1	42,5	44,3	44,5	45,5	45,8	45,6	45,8	45,9	47,7	49,5	49,8	49,8	51,3	54,2	
% De inactivos adultos con estudios Medios y Altos (25 a 64 años)	20,0	28,7	30,6	31,1	32,9	34,1	34,1	35,6	36,9	38,4	39,7	41,0	42,3	43,2	43,3	43,6	44,4	46,0	
I.37. % Poblac. adulta que cursa estudios (Población																			
25 y más años)	3,5	8,9	9,0		9,4	9,3	9,3	9,4	8,1	7,9	7,4	7,8	8,3	8,4	6,2	9,5	8,5	-	INE, EPA
Hombres	3,3	8,2	8,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	7,7	7,4	6,9	7,3	7,6	7,7	5,9	8,6	7,4	7,8	
Mujeres	8,9	9,5	9,8	9,8	10,1	10,0	10,0	10,0	8,5	8,3	7,9	8,2	8,9	9,1	6,5	10,3	9,5	9,0	
Por grupos de edad ambos sexos																			
De 25 a 34 años	10,4	17,8	17,4	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	18,0	18,5	19,5	20,0	16,5	21,3	19,8	19,9	
De 35 a 44 años	3,1	10,2	10,3	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	9,8	10,3	11,0	11,1	8,2	12,4	10,7	11,5	
De 45 a 54 años	1,4	7,2	7,8	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	6,8	7,6	8,2	8,5	6,0	9,9	8,9	9,3	
De 55 y más años	0,4	3,0	3,5	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	2,3	2,6	2,9	3,0	1,8	3,7	3,3	2,5	
Por nivel de estudios alcanzados																			
Bajos	0,8	3,3	3,7	3,9	4,1	3,9	3,9	3,7	2,8	2,6	2,4	2,5	2,6	2,7	1,9	3,2	2,9	1,9	
Medios	7,6	12,6	11,7	11,9	11,8	11,5	11,8	11,0	9,5	9,3	8,8	9,6	9,9	9,7	7,6	10,6	9,5	9,2	
Altos	10,8	20,3	19,2	18,6	18,9	18,9	18,5	19,2	16,8	16,4	15,2	15,5	16,3	16,2	11,8	18,0	16,0	17,0	
Por situación laboral (1) % De ocupados adultos que cursa estudios (30 y																			
más años)	2,7	10,4	10,8	8,9	10,0	10,5	11,2	11,8	9,2	8,9	8,4	8,9	9,3	9,3	6,6	10,7	9,3	10,5	
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,4	15,3	12,6	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	10,9	11,4	12,7	12,7	10,0	14,0	13,2	12,3	
% De inactivos adultos que cursa estudios(25 a 64 años)	5,3	9,1	9,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	8,3	9,1	9,7	10,6	8,6	11,7	10,9	9,1	
I.38. % jóv. de 20 a 24 años que han cursado hasta																			
estudios Medios	65,9	61,8	60,3	60,3	61,5	62,0	63,0	63,8	65,8	68,5	70,9	71,7	72,7	74,0	74,4	74,6	74,7	74,9	INE, EPA
Hombres	60,1	55,1	52,7	53,0	54,6	54,4	56,6	58,4	60,4	62,5	65,3	66,4	67,7	68,5	68,7	68,5	68,6	69,2	
Mujeres	71,9	68,8	68,3	67,8	68,5	69,7	69,5	69,4	71,4	74,7	76,6	77,2	77,9	79,7	80,4	81,0	81,1	80,9	
I.139. Tasa de abandono prematuro del Sistema Educativo: % de jóv. 16 a 24 años con nivel de estudios Bajos que no cursan estudios (Poblac. 16 a																			
24 años)	26,9	27,7	28,0	26,6	24,1	22,6	20,9	19,6	18,8	17,4	16,2	15,9	15,4	14,9	16,6	14,1	14,4	14.2	INE, EPA
Hombres	32,5	32,7	33,3	31,9	28,2	26,2	24,1	22,5	21,9	20,8	19,3	18,7	18,5	18,3	20,4	17,8	18,2	17,6	, =
Mujeres	21,1	22,5	22,4		19,8	18,8	17,6	16,6		13,9	13,0			11,3	12,6	10,2	10,4	10,7	
I.40. % Población ocupada que recibe formación para el empleo (25-64 años) (*)	3,4	11,0	11,0	10,9	11,0	11,0	11,2	11,4	11,2	10,0	9,4	9,8	10,3	10,6		Dato	anual		EUROSTAT

^(*) De acuerdo con la "I*V Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas, 2015* ", el 35,3% de los asalariados en el sector privado participan en cursos de formación continua (el 32,1% en 2010), el nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 25,3 horas por participante, con un coste medio anual de 863,8 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,5% de los costes laborales. La Memoria anual 2016 de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo sitúa la tasa de cobertura de los participantes en formación en relación con los asalariados del sector privado en el 31,1% (el 30,5% en 2015).

															20	19	20	20	
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	III	IV	ı	II	FUENTE
															Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERT	A DE	TRAI	ВАЈО	Y ME	JOR/	AR EL	ACCI	SO A	L EM	PLEC), LAS	CUA	LIFIC	ACIO	NES	Y LAS	CON	1PETI	ENCIAS
I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 15 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-28,1	-23,3	-18,0	-13,2	-12,0	-10,8	-9,1	-8,9	-9,4	-10,2	-10,4	-10,8	-11,1	-10,8	-11,2	-10,4	-10,3	-10,4	INE, EPA
I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (20 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)		-29,7	-23,9	-19,6	-17,9	-16,4	-15,0	-15,4	-15,1	-16,0	-16,5	-16,5	-17,0			Dato	anual		EUROSTAT
I.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales) Por grupos de edad																			INE, EPA
15 a 24 años	-10,6	-10,8	-6,7	-2,7	-1,3	-0,1	-0,2	-1,0	-1,4	-1,3	-2,2	-1,5	-2,2	-4,1	-4,8	-4,5	-3,9	-3,8	
25 a 34 años	-22,8	-16,1	-10,3	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-7,8	-7,5	-8,5	-8,2	-8,2	-7,6	-8,1	-6,7	
35 a 44 años	-34,6	-26,5	-19,5	-13,5	-13,9	-12,5	-10,7	-10,5	-11,2	-12,5	-11,7	-12,6	-12,4	-11,7	-11,8	-11,0	-11,5	-12,3	
45 a 54 años	-40,7	-32,9	-24,4	-20,6	-17,5	-16,1	-13,6	-12,8	-13,3	-14,4	-14,8	-15,0	-14,6	-14,0	-14,5	-13,6	-12,9	-14,1	
55 a 64 años	-37,7	-31,7	-29,4	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-12,9	-14,2	-14,8	-14,2	-14,8	-13,7	-13,8	-13,5	
Por estudios (16 a 64 años)																			
Bajos		-33,9	-26,3	-20,3	-18,0	-16,2	-13,8	-13,5	-14,2	-16,1	-17,2	-17,8	-18,5	-18,3	-18,3	-17,7	-17,9	-18,1	
Medios		-19,0	-15,4	-11,3	-12,0	-10,9	-9,1	-9,2	-10,2	-11,6	-11,6	-11,6	-11,6	-12,6	-13,0	-12,8	-12,2	-11,8	
Altos		-9,5	-8,2	-6,4	-6,4	-6,3	-6,7	-6,7	-6,8	-7,2	-6,8	-7,2	-7,3	-6,6	-7,5	-6,2	-6,1	-6,8	
I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 15 a 64 años (TEM-TEH/TEHx100)	-57,3		-32,4	-24,9	-22,7	-20,5	-17,8	-17,7	-18,4	-19,4	-19,2	-19,5	-19,5	-18,6	-19,2	-17,8	-18,0	-19,3	INE, EPA
I.43. Índice segregación ocupacional Mujeres (*)	24,1	26,2	26,7	26,4	26,2	25,3	24,6	24,5	24,5	24,4	24,6	24,7	24,3	24,2	23,9	24,2	24,1	23,8	INE, EPA
I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)	18,9	20,3	21,1	20,7	20,5	20,3	19,3	19,8	19,4	19,4	19,8	19,6	19,6	19,1	18,8	18,8	18,9	18,8	INE, EPA
I.145. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH) (16-64 años)	7,4	4,9	2,8	0,5	0,7	0,8	0,4	1,1	1,8	2,8	3,3	3,4	3,3	3,6	3,8	3,3	3,4	2,6	INE, EPA
I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales) Por grupos de edad																			INE, EPA
16 a 24 años	7,4	6,7	1,9	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	0,9	-2,1	-2,0	3,5	3,8	2,8	0,8	2,9	
25 a 34 años	7,7	4,3	1,6		-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	2,7	2,5	3,0	2,6	3,1	2,2	3,3	1,6	
35 a 44 años	7,3	5,3		0,9		2,1	2,3	2,8	3,5	4,6	4,5	5,3	4,4	4,3	4,4	4,2	4,6	3,8	
45 a 54 años	6,6	4,2	2,5	1,9	1,7	1,5	1,1	1,4	2,1	3,7	4,3	4,4	4,2	4,4	4,4	4,2	3,7	2,9	
55 a 64 años	3,3	1,8	1	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	0,4	1,1	2,4	2,2	2,7	2,3	2,8	1,4	
Por estudios (16 a 64 años)	.,-	/-	,-	^-	.,-	-,-	-,-	.,-	,-	-,-	.,	,-		,-	,	,-	,-	,	
Bajos		0,1	-3,0	-7,9	-8,8	-9,0	-10,6	-10,1	-8,5	-6,5	-4,9	-3,6	-2,3	-1,5	-1,7	-1,9	-1,5	-3,3	
Medios		2,8	1	-0,6		0,6	-0,1	1,0	1,8	2,0	3,5	3,2	3,0	3,5	3,7	3,8	3,9	1,3	
Altos		2,3		1,6		2,6	3,6	4,0	4,0	5,1	4,7	4,3	3,4	3,2	3,9	3,1	2,7	2,8	
I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa		2,3	-,-	1,0	2,0	2,0	5,0	.,0	.,0	5,1	.,,	.,5	5, .	5,2	5,5	5,1	2,,	2,0	
de PLD 16 y más años (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)	5,8	2,1	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	2,4	2,1	2,0	2,2	2,4	2,1	2,3	1,6	INE, EPA
I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro 16-64 años (TPM-TPH/TPHx100)	46,2	40,4	22,0	2,6	3,3	3,5	1,7	4,0	7,1	11,8	15,1	17,7	19,4	22,1	23,5	21,2	21,0	15,2	INE, EPA

^(*) Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de empleo de la mujer en el conjunto del empleo de la economía (el nivel medio de empleo de la mujer viene determinado por su tasa global de empleo).

															20	19	202	20	
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		IV .		_ =	FUENTE
						_					ш				Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERT	A DE	TRAI	BAJO	ү ме	JORA	R EL	ACCE	ESO A	L EN	1PLEC	D, LAS	CUA	LIFIC	ACIC	NES	Y LAS	CON	1PET	ENCIAS
I.46.a Tasa PLD "Por tiempo búsqueda empleo"	5,8			5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4		9,1	7,5	6,3		6,0	6,0	5,2	
Varones	3,5	1,8		4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,5	10,1	8,1	6,6	5,2		5,0	4,9	4,4	
Mujeres	9,2	3,9	3,3	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	12,5	10,2	8,5	7,4	7,4	7,1	7,2	6,1	
I.46.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"	5,3	2,2	2,0	4,3	7,3	8,9	11,1	13,0	13,0	11,4	9,5	7,7	6,4	5,3	5,2	5,1	5,1	4,1	EUROSTAT
Varones	3,2	1,5	1,4	3,8	7,1	8,6	10,8	12,6	12,3	10,5	8,4	6,7	5,5	4,4	4,1	4,1	4,1	3,5	
Mujeres	8,5	3,3	2,8	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	10,9	8,9	7,5	6,5	6,4	6,3	6,3	4,8	
I.47. Ratio paro juvenil (en % de la población de 16 a 24 años)	9,5	9,4	11,7	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	14,7	12,9	11,3	10,7	11,3	9,8	10,2	10,7	INE, EPA
Varones	9,1	8,8	12,1	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,3	13,9	12,4	10,9	11,4	10,2	11,0	11,3	
Mujeres	10,0	10,1	11,2	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,0	11,8	10,2	10,6		9,5	9,4	10,0	
I.48. Brecha salarial (*)		'	16,1	16,7	16,2	17,6	18,7	17,8	14,9	14,2	15,1	15,1	14,0						EUROSTAT
S. Público	Date	o no	11,6	11,4	12,3	13,0	14,3	13,6	13,3	13,0	15,9	15,9	13,1			Dato	anual		
S. Privado	dispo	nible	18,8	19,6	20,3	21,4	21,9	21,1	17,8		· '	19,3	18,3			Dato	unuun		
		l	.,.	-,-	, ,	,	,-	,	,-		, ,	-,-	-,-		l		1		
I.49. Diferencia de género en los salarios mensuales (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																			INE, EES
Total (%)	75,4	72,5	78,1	78,0	77,5	77,0	76,1	76,0	76,7	77,1	77,7	78,1	78,6			Dato	anual		
I.49.1. Diferencia de género en los salarios mensuales por sectores de actividad (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual																			INE, EES
hombres)																			
. Industria	72,0	69,7	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9	78,5			80,0							
. Construcción	97,0	87,2	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5	94,3			89,8				Dato	anual		
. Servicios	72,4	70,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5	77,3	77,8	78,0	78,3			1				
1.50. Indice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años) (Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con																			EUROSTAT
hijos menores de 6 años)(**)																			
Varones	-14,1	-11,1	-7,5		-9,5	-10,7	-13,3	-10,7	-14,6	, .	-14,1	-14,9	-15,0			Dato a	nnual		
Mujeres	7,9	7,4	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5	0,1	-0,6	2,5	0,7	0,7		ı		1		
I.51. Servicios para el cuidado de niños % niños cuidados por medios distintos de la familia (%																			EUROSTAT
niños escolarizados) Hasta 3 años		94,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0	93,2	92,0	95,2	95,8			Dato	anual			
LES Topo de esticidad manuscos (EE CA CA -)	46.7				F0 7			F4.4					CO T	C1.			C2.4	C1 0	INE EDA
I.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años) Varones	46,7	46,0 62.9		50,0	50,7	52,4	53,5	54,1	55,4		59,2 67.0	59,6 67.8	60,5 68,4	61,6 69,2	61,1 68,8	62,6 69,8	63,1 70,1	61,0	INE, EPA
	66,9	. , .	64,7	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	. , .	. , .						68,4	
Mujeres I.52.1 Edad media de salida del mercado de	27,8 60,3	29,9 63,6	34,2 63,6	37,1 63,7	38,4 63,8	41,8 63,8	43,9 63,9	45,2 64,3	46,9 64,2	49,4 64,1		51,8	52,9	54,4	53,7	55,8	56,4	54,0	EUROSTAT
trabajo		l .	l .							L	L			Dato	no disp	onible			
Varones	60,6													J ut01	.o uisp	o.more			
Mujeres	60,0	62,,8	62,7	63,4															

^(*) La brecha salarial, se define de acuerdo con el indicador elaborado por Eurostat, como la diferencia entre el salario horario bruto medio percibido por los hombres y el percibido por las mujeres respecto al salario horario bruto medio de los hombres, expresada en porcentaje.

^{(**).-} Cuanto más se aproxime el indicador a "1" más similar es el impacto de la paternidad sobre la mujer y el hombre, mientras que los valores superiores a "1" indican que el impacto de la paternidad sobre la mujer es mayor que sobre el hombre.

2019 2020 2011 2015 2016 2017 2018 2019 Ш ١V 1 Trim DIRECTRIZ 6: AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJO Y MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%) 1,79 2,70 2,52 2,40 2,37 1,77 I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%) 0,91 1,35 1,39 1,40 1,36 1,30 1,28 1,24 INE I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto EUROSTAT Dato no disponible 4,9 4,9 / INE total en TICs / PIB)

1.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros) 934 1.199 1.261 1.183 Dato no disponible Dato no disponible INE												ı	ı			1	1		•
1.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC) nivel Primario 8,8 5,3 4,3 alums. 2,6 alums. alu	I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.199	1.261	1.183						Dat	to no c	disponi	ble					MTES, Pinci
Secundario Sec	I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0	98,2	99,7	99,8		,			ļ.	Dat	l to no c	l disponi	ble		J			INE
Name	·																		
Nivel Secundario 38 8,7 5,2 alums. alums. alums. alums. 17 6,0 4,0 alums. al	nivel Primario					-						•	•			•			INE
1.58. Profesores y uso de ordenadores 1.59. Nivel Secundario 1.59. Nivel Superior 1.59. Nivel Acceso a Internet 1.59. Nivel	nivel Secundario		8,7	5,2	3,5	Dat	o no d	lisponi	ible	3,0				Dato n	o disp	onible	e		
Secondario	nivel Superior		-,-	, -	- , -			,		, .						,		, ,	
Dato no disponible Dato no	I.58. Profesores y uso de ordenadores																		
1.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet) 36,0 49,9 52,9 57,8 62,7 66,6 69,7 74,4 78,7 81,9 83,4 86,4 91,4 Dato anual INE	nivel Primario																· ·		INE
1.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet) 36,0 49,9 52,9 57,8 62,7 66,6 69,7 74,4 78,7 81,9 83,4 86,4 91,4 Dato anual INE	nivel Secundario		7,6	3,8	2,9						Dat	to no c	disponi	ble					
(% Hogares acceso Internet) 36,0 49,9 52,9 57,8 62,7 66,6 69,7 74,4 78,7 81,9 83,4 86,4 91,4 Dato anual INE 1.60. Tasa penetración Banda ancha % Hogares con acceso a Banda ancha 21,0 43,6 50,3 56,1 60,8 65,5 68,8 73,0 77,8 81,2 82,7 86,1 91,2 Dato anual INE	nivel Superior																	, ,	
1.60. Tasa penetración Banda ancha 21,0 43,6 50,3 56,1 60,8 65,5 68,8 73,0 77,8 81,2 82,7 86,1 91,2 Dato anual INE	I.59. Nivel Acceso a Internet																		
% Hogares con acceso a Banda ancha 21,0 43,6 50,3 56,1 60,8 65,5 68,8 73,0 77,8 81,2 82,7 86,1 91,2 Dato anual INE	(% Hogares acceso Internet)		36,0	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7	81,9	83,4	86,4	91,4		Dato	anual	INE
	I.60. Tasa penetración Banda ancha																		
I.61. Aceso de las empresas a internet 90,0 96,2 97,2 97,4 97,5 98,0 98,3 98,4 98,4 98,7 98,7 98,7 98,7 98,4 Dato anual INE	% Hogares con acceso a Banda ancha		21,0	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8	81,2	82,7	86,1	91,2		Dato	anual	INE
	I.61. Aceso de las empresas a internet		90,0	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3	98,4	98,4	98,7	98,7	98,7	98,4		Dato	anual	INE
I.62. Comercio electrónico	I.62. Comercio electrónico																		
(% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio) 7,1 16,1 20,3 24,1 23,3 22,5 22,6 28,5 27,6 32,1 31,4 32,1 33,9 33,9 Dato anual INE		7,1	16,1	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5	27,6	32,1	31,4	32,1	33,9	33,9		Dato	anual	INE

⁽p).- Dato provisional.

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	20 III	19 IV	20 I	20 II	FUENTE
	2000	2003	2008	2003	2010	2011	2012	2013	2014	2013	2010	2017	2010	2013		Trim.	Trim.		TOLIVIE
DIRECTRIZ 7. MEIORAR EL I	LING	'ION'		VTO I)E 10	CNAC	DCAI	200 1) E TO	ABA	10 V I	A 55	ICACI	4 DE	LDIÁ	í LOC	0.50	~! ^!	
DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL I	·UNC	IUNA	IVIIEI	VIO L	JE LO	3 IVIE	KCAL	JUS L	JE IK	ABAJ	IO Y L	A EF	ICACI	A DE	L DIA	LUG	0 300	JAL	
I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)	0,94	0,78	0,81	0,85	0,81	0,89	0,61	0,48	0,45	0,57	0,58 _p	0,60 _p	0,71 _p			Dato	anual		EUROSTAT
																1	ı		/ OCDE
I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)	1,34	1,45	1,87	2,96	3,14	2,88	2,99	2,87	2,44	1,85	1,72p	1,46p	1,41p			Dato	anual		EUROSTAT
																ı	ľ		/ OCDE
I.65. Tasa de activación % Participantes en una	46,2	53,5	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1	23,30	25,10	28,30	28,90	38,2 _p	44,0 p			Dato	anual		EUROSTAT
medida activa / Personas que desean trabajar																I	I		
I.66. Tasa de retorno al desempleo/ocupación, 6 meses después de participar en una medida																			EUROSTAT
Tasa de retorno al desempleo	49,7		l	I							l	l .					l		
Tasa de retorno a la ocupación	36,7								Dato r	no disp	onible	:							
I.67. Indicador de prevención % de desempleados																			EUROSTAT
sin recibir acciones de apoyo a la búsqueda de																			LONOSTAT
empleo al alcanzar				<u> </u>															
6 meses de paro (Jóvenes)	8,0								Dato r	no disp	onible	•							
12 meses de paro (Adultos)	8,0		ı	1						ı	ı	1				ı	ı		
I.68. Indicador "New Start" % de desempleados sin																			EUROSTAT
recibir una oferta de formación, empleo o prácticas al alcanzar																			
6 meses de paro (Jóvenes)								D-1			:1-1-								
12 meses de paro (Adultos)								Dai		dispon	ibie								
I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias	0,1	3,0	2,6	2,0	1,7	1,7	1,5	1,7	1,7	1,6	1,7	1,8	2,0	1,9	1,8	2,0	1,7	1,4	INE, EPA
Agricultura	0,1	0,9	0,8	0,8	0,8	1,0	0,5	0,8	0,5	0,7	0,6	1,0	0,9	0,7	0,6	0,7	0,6	1,1	
Industria	0,2	4,4	3,8	2,5	2,5	2,6	2,2	2,5	2,6	2,6	2,7	3,0	3,3	3,0	2,5	2,9	2,2	1,8	
Construcción	0,2	4,5	3,7	2,5	2,5	1,9	1,7	2,0	2,0	1,9	1,9	2,2	2,5	2,4	2,4	2,3	2,2	1,3	
Servicios	0,1	2,5	2,2	1,8	1,5	1,6	1,4	1,6	1,6	1,5	1,5	1,6	1,8	1,8	1,7	1,9	1,6	1,4	
I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000	Dato	no dispo	nible	18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1	17,2	19,4	24,8	32,0	38,1		Dato a	i annual		Eurostat
I.71.Tasa puestos vacantes (Nº puestos vacantes / Nº puestos ocupados+ Nº puestos vacantes)*100)	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,7	Eurostat
I.72. Tránsito de temporal a indefinido (% media 3 años)	n.d	29,7	23,0	21,2	17,9	14,8	13,7	13,2	13,6	12,2	10,7	11,5	13,9			Dato a	l annual		Eurostat
I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (16 a 64 años)(**)																			INE, EPA
I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo	n.d	9,26	9,63	9,84	10,25	10,33	11,79	11,57	11,47	11,76	11,16	10,60	10,19	10,16	11,46	10,45	9,34	8,84	
I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro	n.d	41,25	40,35	27,98	26,66	25,35	26,56	24,94	24,41	28,50	30,50	33,28	39,43	41,44	47,34	43,88	35,89	28,63	

⁽p).- Dato provisional

^(**) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en relación con la tasa de empleo y la tasa de paro. Cuanto más bajo sea su valor, significaría la existencia de una menor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor equilibrio territorial y viceversa, cuanto más alto sea su valor significaría la existencia de una mayor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor desequilibrio territorial.

	2000	2005	2000	2000	2010	2011	2012	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019		19	20	_	FUENTE
	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	III Trim.	IV Trim.	l Trim.	II Trim.	FUENTE
DIRECTRIZ 8: PROMOVER LA IGU	ALDA	AD DE	Е ОРС	DRTU	NIDA		PARA OBRE		OS, F	OMEN	NTAR I	LA INT	TEGRA	CIÓN					R LA
		ı								ı	1 1	ı	ı						M TES/EUROST
I.74. Gasto protección social/PIB (%)	20,00	20,58	21,99	24,45	24,63	25,35	25,47	25,82	25,06	24,26	23,43	23,02	23,15			Dato	anual		AT AT
I.75. Gasto protección social por función																			M TES/EUROST
(Distribución porcentual)	24.05	22.25	22.10	21 52	22.05	22.00	25 50	27.05	20 55	20.22	40.65	41.05	41.62						AT
Vejez Enfermedad, Atención sanitaria		31,37	32,19 30,80	28,92		27,29	25,07		38,55 25,54	39,22 26,87	,	41,05 26,38	41,62 26,22						
Invalidez	8,05						7,09			7,03		7,03	6,94						
Supervivencia		10,03	9,01	8,51	8,77	8,80	9,21	9,49		9,65	9,78	9,66	9,60			Dato	anual		
Desempleo	10,24	10,81	10,59	14,45	13,18	14,25	13,48	12,71	10,55	8,79	8,12	7,38	7,08						
Familia, Hijos	4,96	5,89		6,03	5,91	5,41	5,25	5,27	5,20	5,19	5,26	5,34	5,39						
Vivienda y exclusión social	1,50	1,96	1,93	1,77	1,72	1,75	1,45	1,31	1,40	1,42	1,40	1,41	1,43		1	ı	1	ı	
I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión		24,3	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3		'	'	'	EUROSTAT
social (%/población total) (*)								l											INE, ECV
I.76.1. Tasa de pobreza relativa (% s/pob. Tot.)	ND	20,1	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4		22,1	22,3	21,6	21,5	20,7		Dato	anual		
I.76.2. Privación material severa (%) I.76.3. Baja intensidad de trabajo (%)		4,1 6,9	3,6 6,6	4,5 7,6	4,9 10,8	4,5 13,4	5,8 14,3	6,2 15,7	7,1 17,1	6,4 15,4	5,8 14,9	5,1 12,8	5,4 10,7	4,7 10,8					
		0,5	0,0	7,0	10,0	13,4	14,5	13,7	17,1	13,4	14,5	12,0	10,7	10,0		l		l	
I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) (**)	ND	ND	17,1	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5	19,8	19,7	19,1	18,6		Dato	anual	I	INE, ECV
I.78. Impacto Transferencias sociales s\ reducción de la tasa de riesgo de pobreza (%)	ND	18,0	23,0	24,2	28,2	31,3	28,5	32,0	28,6	26,6	24,4	23,9	22,9			Dato	anual		EUROSTAT
I.79. Trampa del desempleo	79,0	80,2	81,2	80,6	82,6	82,7	82,8	81,7	81,7	81,2	81,1	81,1	81,9	82,1		Dato	anual	l İ	EUROSTAT
I.80.% viviendas con todos los activos en paro	ND	3,8	5,0	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	11,1	9,5	8,4	7,6	7,5	7,5	7,9	8,7	INE, EPA
I.81.% viviendas con todos los activos ocupados	ND	85,4	82,6	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	72,5	75,5	78,0	79,4	79,7	79,8	79,1	78,4	INE, EPA
I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España (discapacitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (***)	Date																		
-Total discapacitados de 16 a 64 años / Total población de 16 a 64 años		nible	5,2	4,7	3,8	4,1	4,8	4,7	4,4	5,9	6,1	6,2	6,3		l	Dato	anual		
I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(***)	Date	o no mible	38,4	33,5	32,9	33,1	33,3	32,8	36,3	37,5	37,7	38,5	40,1			Dato	anual	I	INE, EPA
I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta:Tasa sin Discapacidad-Tasa con Discapacidad)(***)	Date	o no onible	-5,0	-3,7	-3,2	-5,2	-8,1	-9,0	-8,4	-9,1	-9,1	-9,1	-10,1			Dato	anual		INE, EPA
I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)																			INE, EPA
- Tasa de actividad	65,82	75,79	77,11	77,37	77,42	76,70	75,76	74,86	73,84	73,66	72,82	72,70	71,67	71,23	70,84	71,21	69,97	65,35	1
- Tasa de empleo			63,69				,	47,16	,	51,22	53,43	55,37	55,97		57,13				
- Tasa de paro	15,02	11,43	17,40	28,25	29,95	32,61	35,94	36,99	34,49	30,45	26,62	23,85	21,90	20,11	19,34	19,98	21,23	24,92	1
I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes	424,8	513,0	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6	655,2	707,7	735,9	900,0		Dato	anual		MTES
I.87. IPREM	ND	469,8	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	537,8	537,8	537,8		Dato	anual		MTES
I.88. Pensión jubilación mínima/mes	433,4	531,2	661,3	696,2	734,6	756,0	763,6	778,9	780,9	782,9	784,9	786,9	788,9	835,8		Dato	anual		MTES
I.89. Pensión jubilación media/mes	535,3	686,6	814,5	854,1	884,1	915,2	946,4	979,5	999,8	1.021,2	1.042,7	1.063,5	1.090,7	1.137,8		Dato	anual		MTES
I.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)	19,74	19,24	19,13	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,97	22,26	22,39	22,54	22,55	22,59	22,62	22,65	INE, EPA
I.91. Esperanza de vida	79,3	80,3	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	83,1	83,1	83,2	83,6		·	1	·	INE,
Varones	75,9	77,0	78,2	78,6	79,1	79,3	79,4	79,9	80,1	79,9	80,3	80,4	80,5	80,9		Dato	anual		Indicadores Demográficos
Mujeres (p) Dato provisional.	82,7	83,6	84,3	84,7	85,0	85,1	85,1	85,6	85,7	85,4	85,8	85,7	85,9	86,2					Básicos

^(*) Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

(**) En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler (***) Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapacitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad, referidos a la población de 16 a 64 años.

							DAT	OS GEN	IERALE	S MER	CADO I	DE TRA	BAJO										
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIB (precios corrientes) (Mill. Euros) (a)	519.268	555.993	595.723	647.851	700.477	749.345	802.167	859.333	927.346	1.003.752	1.075.489	1.109.656	1.069.675	1.072.709	1.063.763	1.031.099	1.020.348	1.032.158	1.077.590	1.113.840	1.161.867	1.204.241	1.244.772
IPC: Tasa de variación anual. Base 2016	2,0	1,4	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5	-0,2	2,0	1,7	0,7
POBLACIÓN ACTIVA (miles)	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0	22.822,7	22.741,7	22.806,8	23.027,1
POBLACIÓN OCUPADA (miles)	15.505,8	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1	18.341,6	18.824,8	19.327,7	19.779,3
POBLACIÓN ASALARIADA (miles)	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5	15.228,2	15.715,1	16.234,2	16.670,5
POBLACIÓN PARADA (miles)	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,4	5.056,0	4.481,2	3.916,9	3.479,1	3.247,8
TASA ACTIVIDAD (15 a 64 años)	67,8	66,3	69,3	71,5	72,9	66,6	68,0	68,9	70,0	71,1	71,8	72,7	73,1	73,5	73,9	74,3	74,3	74,2	74,3	74,2	73,9	73,7	73,8
TASA OCUPACIÓN (15-64 años)	58,3	59,3	61,3	63,3	64,9	58,9	60,2	61,3	63,6	65,0	65,8	64,5	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	59,5	61,1	62,4	63,3
TASA DE TEMPORALIDAD	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	26,1	26,7	26,8	26,3
TASA PARO (16 a 64 años)	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	11,3	18,0	20,0	21,5	24,9	26,2	24,6	22,2	19,7	17,3	15,3	14,2
PLD (Parados de Larga Duración) "Por tiempo de	54.8	53.2	49.7	45.9	33.9	36.7	36.5	34.7	28.8	25.6	23.7	21.5	28.4	42.5	48.1	52.3	58.4	61.8	60.8	57.2	52.5	49.0	44.3
búsqueda de empleo" (% sobre total parados) (b)	34,6	33,2	43,7	43,5	33,5	30,7	30,3	34,7	20,0	23,0	23,7	21,3	20,4	42,3	40,1	32,3	30,4	01,8	00,8	37,2	32,3	45,0	44,3
TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC. (miles)	12.932,1	13.591,0	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.612,8	17.081,8	17.835,4	18.596,3	19.152,3	19.005,6	17.916,8	,-	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3	17.518,4	18.126,9	18.701,1	19.189,2
Por cuenta propia	2.783,1	2.839,4	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5	3.200,1	3.222,8	3.256,8	3.274,2
Por cuenta ajena	10.149,0	10.751,6	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8	14.318,3	14.904,1	15.444,3	15.915,0
PARO REGISTRADO(c)	2.118.733	1.889.547	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132	3.868.898	3.507.743	3.279.079	3.148.752
TOTAL Nuevas contrataciones (d)	10.093.565	11.663.279	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	18.576.280	19.978.954	21.501.303	22.291.681	22.512.221
Por duración del contrato																							
Indefinidos	707.443	970.964	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.509.165	1.713.262	1.929.250	2.284.924	
Temporales	9.386.122	10.692.315	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	17.067.115	18.265.692	19.572.053	20.006.757	20.352.887
Por duración de la jornada																							
A tiempo completo	8.110.536	9.296.186	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	11.965.034	12.791.521	13.847.093	14.313.579	14.462.535
A tiempo parcial	1.983.029	2.367.093	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	6.611.246	7.187.433	7.654.210	7.978.102	8.049.786
PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. Beneficiarios	1.240.820	1.130.057	1.051.757	1.042.665	1.099.576	1.195.392	1.206.686	1.262.391	1.295.201	1.330.432	1.421.480	1.814.632	2.681.223	3.042.734	2.845.652	2.942.061	2.865.153	2.542.977	2.224.172	2.010.245	1.862.400	1.804.668	1.861.100
Prestación contributiva	530.680	462,294	440.798	446.678	501.258	565.902	630,443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792		1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392	763.697	726.575	751.172	807.614
Prestación asistencial (Incluída Renta activa de	710.140	667.762	610.959	598.820	598.319	629.490	576.243	599.237	608.167	610.048	641.275	713.753	1.056.431	1.570.908	1.517.632	1.560.800	1.554.238	1.483.178	1.351.999	1.223.071	1.101.807	1.019.519	1.053.357
inserción)																							
GASTO MERCADO DE TRABAJO (e)																							
Políticas Activas (% sobre total)	21,6	29,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	15,1	18,5	23,7	25,2(p)	29,0(p)	32,7(p)	
Políticas Pasivas (% sobre total)	78,4	70,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	84,9	81,5	76,3	74,8(p)	71,0(p)	67,3(p)	
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL																							
Cuota Empresa (%)	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,7	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
Cuota trabajadores (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4

⁽a) Revisión Estadística 2020 (SEC 2010) de la serie 1995-2019 de la Contabilidad Nacional Anual de España.

⁽b) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT. Ver texto para una explicación más extensa.

⁽c) A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SISPE.

⁽d) Los datos de 2002 no son homogeneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoria de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

⁽e) Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos de la Administración General del Estado hasta el año 2000 y a partir de ese año se incluye también el realizado con cargo a los presupuestos de las CCAA y de las Entidades Locales.

FUENTES ESTADÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- -Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (MITES)/MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (MISSM)

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- -Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (DGTAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EMP).
- Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR).
- Anuario de Estadísticas Laborales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEYFP)

- Datos y Cifras. Curso escolar 2018-2019.

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- Memoria Anual de Actividades.

COMISIÓN UNIÓN EUROPEA

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa. Revisión anual 2019/2020.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

ANEXO: DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 20203

- Directriz n°1. Promover la inversión
- Directriz n°2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros
- Directriz n°3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión
- Directriz n°4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento
- Directriz n°5. Impulsar la demanda de mano de obra
- Directriz nº6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias
- Directriz n°7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social
- Directriz nº8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza

TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:

Directriz nº 5: Impulsar la demanda de mano de obra

Los Estados miembros deben facilitar la creación de empleos de calidad, por ejemplo mediante la reducción de las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar mano de obra, impulsando el espíritu emprendedor responsable y auténtico, y, en particular, el apoyo a la creación y el crecimiento de microempresas y pequeñas empresas. Además, deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Los Estados miembros deben favorecer aquellas formas de trabajo innovadoras que creen puestos de trabajo de calidad. Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, teniendo en cuenta el efecto redistributivo del régimen fiscal, y proteger, al mismo

³ Según revisión de 2015, en la que se ha incorporado la actualización de 2018 en lo relativo a las directrices de empleo, las cuales se mantienen sin cambios para 2019, de acuerdo con la Decisión del Consejo de 8 de julio de 2019.

tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Directriz nº 6: Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias

En el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos, los Estados miembros, en colaboración con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad mediante una oferta adecuada de conocimientos, capacidades y competencias pertinentes a lo largo de la vida laboral que respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo. Los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en educación y formación, tanto iniciales como continuas (aprendizaje permanente). Deben trabajar junto con los interlocutores sociales, los proveedores de educación y formación, las empresas y otras partes interesadas para abordar las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación y proporcionar una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad. Deben intentar garantizar la transferencia del derecho a la formación durante las transiciones profesionales; esto debería permitir una mejor anticipación y adaptación de todos a las necesidades del mercado de trabajo y gestionar con éxito las transiciones, reforzando así la resiliencia general a las perturbaciones de la economía.

Los Estados miembros deben reforzar la igualdad de oportunidades para todos en la educación, incluida la infantil. Deben mejorar los niveles de educación general, en particular de los menos cualificados y los estudiantes de entornos desfavorecidos. Deben garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje, reforzar las capacidades básicas, reducir el número de jóvenes que abandonan la educación prematuramente e incrementar la participación de los adultos en la educación y la formación continuas. Los Estados miembros deben reforzar el aprendizaje basado en el trabajo en sus sistemas de educación y formación profesional (en particular mediante una formación de aprendices de calidad y eficaz), incrementar la pertinencia para el mercado de trabajo de la formación universitaria, mejorar el seguimiento y la elaboración de previsiones respecto de las capacidades, hacer las capacidades más visibles y comparables, e incrementar las oportunidades para el reconocimiento y la validación de las capacidades y competencias adquiridas al margen de los sistemas formales de educación y formación profesional. Asimismo, deben actualizar e incrementar el suministro y aprovechamiento de una educación y una formación profesional continua flexibles. Los Estados miembros también deben ayudar a los adultos poco cualificados a mantener o desarrollar su empleabilidad a largo plazo, impulsando el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad, así como el aprovechamiento de este, mediante la creación de itinerarios de mejora de las capacidades, que incluya una evaluación de las capacidades, una oferta de educación y formación que responda a las necesidades del mercado y la validación y el reconocimiento de las capacidades adquiridas.

Es preciso luchar contra el desempleo y la inactividad, también mediante una asistencia personalizada, coordinada, oportuna y eficaz basada en el apoyo a la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje. Deben perseguirse unas estrategias globales que incluyan una evaluación individual detallada a más tardar a los dieciocho meses de desempleo, con vistas a prevenir y reducir significativamente el desempleo estructural y de larga duración. El desempleo juvenil y la cuestión de los jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni se forman se deben seguir abordando a través de una prevención del abandono escolar prematuro y una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, entre otras cosas mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Los Estados miembros deben procurar eliminar los obstáculos y elementos disuasorios, e incentivar la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este. Los Estados miembros deben apoyar la adaptación del entorno de trabajo de las personas con discapacidad, entre otros con un apoyo financiero específico y servicios que les permitan participar en el mercado de trabajo y en la sociedad.

Los Estados miembros deben velar por la igualdad entre hombres y mujeres y por una mayor participación femenina en el mercado laboral, en particular garantizando la igualdad de oportunidades y de progresión de la carrera y eliminando trabas a la participación. Es preciso abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres, en particular garantizando la igualdad de retribución por un trabajo igual o de igual valor. Debe fomentarse la conciliación de la vida laboral, familiar y privada tanto para mujeres como para hombres, especialmente mediante el acceso a los cuidados de larga duración y a una educación de la primera infancia, y unos servicios de atención asequibles y de calidad. Los Estados miembros deben garantizar que los padres y otras personas con responsabilidades familiares tengan acceso a unos permisos familiares y unas fórmulas de trabajo flexible adecuados, a fin de crear un equilibrio entre la vida laboral, familiar y

privada, y fomentar un uso equilibrado de estos derechos entre hombres y mujeres.

Directriz nº 7: Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social

Con objeto de sacar el máximo partido de una mano de obra dinámica v productiva, así como de los nuevas formas de trabajo v modelos empresariales, los Estados miembros deben trabajar junto con los interlocutores sociales en los principios de flexibilidad y seguridad, y conciliar derechos y obligaciones. Deben reducir y prevenir la segmentación de los mercados laborales, luchar contra el trabajo no declarado y fomentar la transición hacia formas de empleo por tiempo indefinido. Las normas sobre la protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno que favorezca tanto la contratación como la flexibilidad necesaria para que las empresas se adapten rápidamente a los cambios en el contexto económico, a la vez que se preservan unos entornos laborales adecuados, bien adaptados, seguros, saludables y protegidos para los trabajadores. Deben evitarse las relaciones laborales que den lugar a unas condiciones de trabajo precarias, en particular luchando contra la utilización abusiva de contratos atípicos. Debe garantizarse el acceso a una resolución de litigios efectiva e imparcial, y, en caso de despido injustificado, el derecho a reparación, incluida una indemnización adecuada.

Las políticas deben ir destinadas a mejorar y apoyar la participación, los ajustes y las transiciones en el mercado de trabajo. Los Estados miembros deben incitar de forma efectiva a participar en el mercado laboral a las personas que puedan hacerlo. También deben reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado de trabajo ampliando su orientación, ámbito de aplicación y cobertura, y mejorando su interacción con ayudas económicas a los desempleados mientras buscan trabajo basadas en sus derechos y responsabilidades. Los Estados miembros deben intentar disponer de unos servicios públicos de empleo más eficaces y eficientes garantizando una asistencia personalizada y oportuna a los parados que buscan trabajo, prestando apoyo a la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento.

Los Estados miembros deben facilitar a los desempleados unas prestaciones de desempleo adecuadas y de duración razonable, en consonancia con sus propias contribuciones y con los criterios de concesión nacionales. Estas prestaciones no deben desincentivar un retorno rápido al trabajo y deben ir acompañadas de políticas activas del mercado de trabajo.

Se debe promover la movilidad de los educandos y los trabajadores a fin de mejorar las capacidades orientadas a la empleabilidad y aprovechar todo el potencial del mercado de trabajo europeo. Deben suprimirse los obstáculos para la movilidad en la educación y la formación, las pensiones profesionales o personales y el reconocimiento

de titulaciones. Los Estados miembros deben tomar medidas para garantizar que los procedimientos administrativos no sean un obstáculo innecesario para que los trabajadores de otros Estados miembros acepten un empleo. Los Estados miembros también deben prevenir una utilización abusiva de las normas vigentes y luchar contra la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

Aprovechando las prácticas nacionales y con el fin de lograr un diálogo social más eficaz y mejores resultados socioeconómicos, los Estados miembros deben garantizar una participación oportuna y significativa de los interlocutores sociales en el diseño y la aplicación de políticas y reformas de empleo, sociales y, en su caso, económicas, en particular apoyando el incremento de la capacidad de los interlocutores sociales. Debe animarse a los interlocutores sociales a que negocien y celebren convenios colectivos en asuntos de su incumbencia, respetando su autonomía y su derecho a la acción colectiva.

Cuando proceda, y aprovechando las prácticas nacionales existentes, los Estados miembros deben tener en cuenta la experiencia en materia social y de empleo de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

Directriz nº 8: Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza

Los Estados miembros deben favorecer unos mercados laborales inclusivos, abiertos a todos, instaurando medidas eficaces para luchar contra todas las formas de discriminación, y promover la igualdad de oportunidades de los grupos menos representados en el mercado laboral. Deben garantizar la igualdad de trato en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios, independientemente del género, el origen étnico o racial, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer protección social eficaz, eficiente, sostenible y adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social y la movilidad social ascendente, incentivando la participación en el mercado de trabajo y abordando las desigualdades, entre otras cosas mediante el diseño de sus sistemas fiscales y de prestaciones. Complementar planteamientos universales con otros selectivos mejorará la eficacia de los sistemas de protección social. La modernización de los sistemas de protección social debe conducir a un acceso, viabilidad y adecuación mejores y a una mayor calidad.

Los Estados miembros deben desarrollar y aplicar estrategias preventivas e integradas combinando los tres aspectos de la inclusión activa: unas prestaciones financieras adecuadas, unos mercados laborales integradores y acceso a unos servicios de calidad que respondan a necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben garantizar unas prestaciones de renta mínima adecuadas para toda persona que carezca de recursos suficientes y promover la inclusión social alentando a las personas a participar activamente en el mercado laboral y en la sociedad.

La existencia de unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como la atención y educación infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades, también por lo que respecta a las mujeres, los niños y los jóvenes. Debe prestarse una atención particular a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, entre otras cosas mediante la reducción de la pobreza infantil y de las personas con empleo. Los Estados miembros deben garantizar que todos tengan acceso a los servicios básicos. Para aquellos que se encuentren en situación vulnerable o de necesidad, los Estados miembros deben garantizar el acceso a una vivienda social adecuada o las ayudas a la vivienda pertinentes. Es preciso abordar de manera específica el problema de las personas sin hogar. Deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Los Estados miembros deben garantizar un acceso oportuno a una asistencia sanitaria asequible, preventiva y curativa, y a unos cuidados de larga duración de calidad, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad a largo plazo.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la adecuación y sostenibilidad de los regímenes de pensiones de los trabajadores por cuenta propia y ajena, que ofrezcan igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la adquisición de derechos de pensión, en particular mediante regímenes complementarios para garantizar unos ingresos adecuados. Las reformas de las pensiones deberán apoyarse en medidas que amplíen la vida laboral, como el aumento de la edad efectiva de jubilación, y enmarcarse en unas estrategias de envejecimiento activo. Los Estados miembros deben establecer un diálogo constructivo con las partes interesadas pertinentes y permitir una introducción progresiva de las reformas.